



# Informe de Resultados enero-marzo 2013

## Instituto Nacional de las Mujeres



## ÍNDICE

	<b>Presentación</b>	5
<b>I.</b>	<b>Política Nacional de Igualdad</b>	5
I.1	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)	6
I.2	Vinculación con estados, municipios y sociedad civil	9
I.2.1	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)	10
I.2.2	Fondo PROEQUIDAD	13
I.3	Armonización legislativa	14
I.4	Capacitación y profesionalización	15
I.5	Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo humano sustentable	22
I.6	Género y medio ambiente	23
I.7	Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres: salud, educación y agencia económica	24
I.8	Vinculación con sector privado y sindicatos	26
I.8.1	Modelo de Equidad de Género (MEG)	26
I.9	Plataforma estratégica para la equidad política	28
I.10	Información, evaluación y divulgación	33
<b>II.</b>	<b>Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</b>	36
II.1	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)	36
II.1.1	Criterios para la evaluación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres	36

II.1.2	Estrategia para refugios por criterio de riesgo	36
II.1.3	Módulo de Gestión Social	37
II.1.4	Entidades federativas que registran órdenes de protección	38
II.1.5	Convenios de cooperación y de coordinación en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género	40
II.1.6	Solicitud y registro de modelos empleados por la federación, entidades federativas y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	41
II.1.7	Armonización legislativa en materia de violencia	44
II.1.8	Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas	45
<b>III.</b>	<b>Presupuesto etiquetado</b>	46
<b>IV.</b>	<b>Difusión y comunicación</b>	47
<b>V.</b>	<b>Proyección internacional</b>	49
<b>VI.</b>	<b>Rendición de cuentas</b>	61
	Glosario de siglas	62
	Anexo I. Armonización legislativa en materia de Trata de Personas	65
	Anexo II. Fondo Proequidad	67
	Anexo III. Programa de capacitación 2013	81
	Anexo IV. Armonización legislativa	102

## **Presentación**

En cumplimiento al artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) presenta el primer informe trimestral del período enero-marzo de 2013, correspondiente a los trabajos realizados para la promoción y coordinación de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, la equidad de género y el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Lo anterior en el marco de las atribuciones que para el Inmujeres se establecen en el artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará).

### **I. Política Nacional de Igualdad**

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se constituirá como un eje transversal en el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018,<sup>1</sup> en los Programas Sectoriales y en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, lo anterior en el marco de la Ley de Planeación. Así mismo, los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

---

<sup>1</sup> La perspectiva de género se considera como un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo que implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la administración pública federal deberán realizarse con enfoque de género.

## I.1 Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)

El SNIMH<sup>2</sup> es el mecanismo de coordinación para la ejecución de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por medio del cual 41 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y el Inmujeres, quien lo preside, establecen y dan seguimiento a los acuerdos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

### Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Avance 1º Trimestre (enero-marzo 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados de gobierno que operan el Plan de Acción de Cultura Institucional. <sup>3</sup>	Dependencias, entidades, instituciones y órganos.	Número de dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados de gobierno que operan el Plan de Acción de Cultura Institucional.	34	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Dependencias, entidades, instituciones y órganos que operan el Programa de Cultura Institucional.			0	0% (34)

En el marco del SNIMH durante el primer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

#### a) Seguimiento a la guía temática de cultura institucional

Se inició la elaboración de la guía temática para transformar la cultura institucional de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la APF para fortalecer las condiciones que posibiliten la igualdad entre mujeres y hombres, la cual se presentará en la próxima Sesión Ordinaria del SNIMH a celebrarse en el mes de mayo de 2013.

Las y los responsables del Programa de Cultura Institucional (PCI) de las dependencias del gobierno federal darán seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en sus

<sup>2</sup> El artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

<sup>3</sup> La meta del indicador para 2013 son = 34 dependencias, entidades, instituciones y órganos (1º Trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 34 y 4º trimestre = 0).

respectivas guías, agendas sectoriales y planes de acción<sup>4</sup> con particular atención a las acciones que impacten de manera positiva en los procesos internos de gestión pública para incorporar la perspectiva de género.

El contenido de la guía se enfoca en tres acciones relevantes para aplicar la cultura institucional:

- **Implantación:** los objetivos son desarrollar acciones derivadas del diagnóstico y los compromisos del Plan de Acción del periodo 2013-2018, contempladas en el PCI; generar acciones encaminadas al fortalecimiento de los compromisos sobre cultura institucional y al desarrollo de actividades que coadyuven en la disminución de manifestaciones de actos relacionados con el hostigamiento, con acoso sexual y laboral en instituciones de la APF.
- **Difusión:** promoción al interior de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la APF por cualquier medio que se disponga (electrónicos, impresos, gráficos, etc.).
- **Capacitación:** dirigida a las y los enlaces del PCI.

#### **b) Implementación de acciones de cultura institucional en dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados, según objetivo del PCI**

En el periodo 2013-2018, Inmujeres mantendrá la coordinación con los diferentes enlaces institucionales del PCI en la APF, en los procesos de seguimiento y asesoría sobre el avance de las acciones comprometidas en los Planes de Acción de Cultura Institucional respectivos.

Las acciones en materia de cultura institucional están relacionadas con los siguientes temas:

- Política y deberes institucionales: incorporar la perspectiva de género en la cultura institucional para que guíe a la APF hacia el logro de resultados al interior y exterior de las dependencias.
- Clima laboral: lograr un clima laboral que permita a la APF tener mejores resultados al interior y al exterior de ella en beneficio de la ciudadanía.
- Comunicación inclusiva: lograr una comunicación incluyente al interior y exterior de la APF, que promueva la igualdad de género y la no discriminación.

---

<sup>4</sup> La agenda Sectorial de Cultura Institucional es el instrumento que identifica las prioridades o temas de mayor relevancia en materia de cultura institucional para su implementación al interior de las dependencias e instituciones. Es importante mencionar que la definición de los temas torales, son resultado del análisis y el diagnóstico sobre los resultados y necesidades expresadas por medio de herramientas de recolección de información, como son los cuestionarios de cultura institucional aplicados en la APF. El Plan de Acción de Cultura Institucional se define como un instrumento estratégico que expresa las acciones a ejecutar, orientadas a alcanzar los objetivos para implantar una cultura institucional de igualdad sustantiva entre hombre y mujeres en las dependencias, entidades y organismos de la APF. En otras palabras, el plan es la directriz o curso de acción a realizar para lograr insertar una nueva cultura institucional. Cabe señalar que las acciones establecidas en el plan, podrán ser a corto, mediano o largo plazo y consideran tiempos y responsables en la ejecución de las acciones.

- Selección de personal: lograr una selección de personal basada en habilidades y aptitudes, sin discriminación de ningún tipo.
- Salarios y prestaciones: contar con una APF donde los salarios y prestaciones se otorguen con base en criterios de transparencia e igualdad, con el fin de eliminar brechas entre mujeres y hombres.
- Promoción vertical y horizontal: asegurar la creación de mecanismos de promoción vertical justos y mecanismos horizontales que propicien el desarrollo de las capacidades de todas las personas que laboran en la APF.
- Capacitación y formación profesional: lograr una capacitación y formación profesional que promueva el desarrollo de competencias técnicas y actitudinales para incorporar la perspectiva de género en el otorgamiento de bienes y servicios públicos.
- Conciliación de la vida laboral, familiar y personal: garantizar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional entre servidoras y servidores públicos de la APF.
- Hostigamiento y acoso sexual: establecer mecanismos para eliminar prácticas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación dentro de la APF.

Cabe señalar que se encuentra en proceso de elaboración el nuevo Programa de Cultura Institucional para el periodo 2013-2018.

#### **c) Seguimiento y avances del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)**

Se encuentra en proceso el desarrollo de las aplicaciones informáticas para el seguimiento y los avances de los acuerdos generados por las instituciones que integran el SNIMH.

#### **d) Seguimiento a la operación de los mecanismos de prevención y atención a casos de hostigamiento y acoso sexual**

En el periodo 2013-2018, se mantendrá la coordinación con las y los diferentes enlaces institucionales del PCI en la APF para dar seguimiento y asesoría a los procesos de creación, implantación y operación de los mecanismos de hostigamiento y acoso sexual; los cuales consideran las siguientes acciones:

- Generar mecanismos de actuación que indiquen la ruta de atención a las quejas que se presenten por hostigamiento y acoso sexual y laboral (nuevas instituciones).
- Generar un programa de trabajo en materia de prevención y atención (nuevas instituciones).
- Implantación de las acciones del programa de trabajo en materia de prevención y atención.



- Registro sistemático de los cursos de hostigamiento y acoso sexual por parte de las dependencias de la APF.

Para ello se encuentran en proceso el desarrollo de las aplicaciones informáticas para el seguimiento de los mecanismos de prevención y atención al hostigamiento y acoso sexual en las dependencias, entidades y organismos de la APF.

#### **d) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)**

En el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se realizó el *Foro Especial “Mujeres”* que se llevó a cabo el día 20 de marzo en la Ciudad de México, obteniendo los siguientes resultados:

1. Participaron reconocidas expertas y expertos en el tema. En el panel inaugural se evidenció la importancia de atender la decisión de transversalizar la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
2. Se realizaron 10 paneles de discusión relacionados con los siguientes temas:
  - a) medios de comunicación, b) seguridad ciudadana, c) acceso a la justicia, d) educación, e) participación política, f) salud, g) empoderamiento económico, h) desarrollo humano y participación social, i) gobiernos estatales y municipales y j) género, presupuesto y política pública.
3. Asistieron 585 personas entre académicas/os, especialistas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y público en general.
4. Se recibieron 81 propuestas sobre los temas tratados en los paneles para su inclusión en el PND 2013-2018.

#### **I.2 Vinculación con estados, municipios y sociedad civil**

Con el fin de institucionalizar la perspectiva de género (PEG) de manera transversal en los tres órdenes de gobierno, el sector privado y contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, el Inmujeres a lo largo de 2013 le dará continuidad a la coordinación de acciones por medio de la ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Fondo PROEQUIDAD, en cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

## I.2.1 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género,<sup>5</sup> tiene como objetivo general contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional, por medio de actividades que coordinen y promuevan las instancias públicas responsables del tema en las entidades federativas y municipios, orientadas a desarrollar las capacidades de las mujeres y disminuir la discriminación contra ellas y las desigualdades entre mujeres y hombres. Para 2013, cuenta con un presupuesto de 342.8 millones de pesos, de los cuales al periodo se han ejercido 757,011 pesos.

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género  
Avance 1º Trimestre (enero-marzo 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas. <sup>6</sup>	IMEF	Número de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) apoyadas.	32	Sí
Instancias Municipales de las Mujeres apoyadas.	IMM	Número de Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) apoyadas.	300	Sí
Variable del indicador al período			Programado al periodo	% avance meta anual
Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas.			0	0% (32)
Instancias Municipales de las Mujeres apoyadas.			0	0% (300)

<sup>5</sup> En 2008 el programa operó bajo el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En 2009 se denominó Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y en 2010 se convirtió en un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación. Para 2012 las Reglas de Operación se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Para 2013 las Reglas de Operación se publicaron el 28 de febrero de 2013. El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2013, tiene sus antecedentes en el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, operado para apoyar a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), y en el de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y la Equidad entre Mujeres y Hombres, conocido como FODEIMM. Las Reglas de Operación para el ejercicio 2013 pueden ser consultadas en: [http://inmujeres.gob.mx/images/stories/carrusel/reglas\\_2013.doc](http://inmujeres.gob.mx/images/stories/carrusel/reglas_2013.doc).

<sup>6</sup> La meta del indicador para el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la PEG, en 2013 es:  
32 IMEF (1º Trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 32 y 4º trimestre = 0).  
300 IMM (1º Trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 300 y 4º trimestre = 0).

En el primer trimestre de 2013 se llevaron a cabo diversas actividades para apoyar a las IMEF en el cierre de los proyectos realizados en 2012; así como en la recepción, revisión y dictaminación de proyectos a implementarse en 2013.

### **Entidades federativas: cierre de ejercicio fiscal 2012**

En el primer trimestre de 2013 se realizó la revisión de 27 informes finales de los proyectos del ejercicio fiscal 2012, de las IMEF solventaron las observaciones que les fueron notificadas a las IMEF en el mes de diciembre del 2012.

Asimismo, se llevaron a cabo 1148 gestiones<sup>7</sup> relacionadas con el cierre del ejercicio 2012, entre las cuales se destaca el desarrollo de seis asesorías presenciales a los estados de Coahuila (1), Durango (3), estado de México (1) y Morelos (1).

Se realizó la firma de 12 actas de terminación de los proyectos autorizados a los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Hidalgo, México, Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.

Con la finalidad de verificar los avances de la información capturada por parte de las IMEF y de las actividades de promoción y operación de Contraloría Social, se llevó a cabo el monitoreo al Sistema Informático de la misma.

### **Entidades federativas: proyectos del ejercicio fiscal 2013**

Se elaboraron las Reglas de Operación del PFTPG e instrumentos relacionados con el proceso operativo del programa, tales como: fichas de recepción y revisión de proyectos, lineamientos para la integración y funcionamiento de la comisión dictaminadora y acta de dictaminación.

Se realizó una reunión de trabajo para la presentación de las Reglas de Operación y asesoría para la integración de los proyectos de las IMEF, contando con la participación de 70 personas de 28 IMEF, de las cuales 56 fueron mujeres y 16 hombres.

Se llevaron a cabo dos visitas de asesoría a los estados de Chiapas y Yucatán con respecto a la integración del proyecto 2013; así como 410 gestiones<sup>8</sup> para el mismo fin, de las cuales 29 fueron presenciales.

Personal de la Contraloría Social participó en una reunión de trabajo en la Secretaría de la Función Pública en donde se informó sobre la planeación y operación de las actividades

---

<sup>7</sup> Se relacionan con actividades administrativas realizadas para el cierre del ejercicio 2012.

<sup>8</sup> Se relaciona con actividades administrativas realizadas con el cierre del ejercicio 2012.

para el ejercicio fiscal 2013. En el marco de los lineamientos<sup>9</sup> de promoción de la Contraloría Social y de las Reglas de Operación de los programas, se realizaron gestiones con las y los enlaces de la Contraloría de las IMEF, con la finalidad de conocer las actividades en donde requerirían el apoyo y/o acompañamiento para el ejercicio fiscal 2013.

Durante el mes de marzo se llevaron a cabo 7 talleres dirigidos a las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, en los cuales se registró la asistencia de 385 personas (374 mujeres y 11 hombres), pertenecientes a 353 municipios de 25 estados de la República.

#### Distribución estatal de municipios participantes

Número	Estado	No. de Municipios participantes
1	Aguascalientes	7
2	Baja California	1
3	Campeche	6
4	Chiapas	26
5	Colima	4
6	Durango	6
7	Guanajuato	11
8	Guerrero	18
9	Hidalgo	48
10	Jalisco	12
11	México	2
12	Michoacán	29
13	Morelos	20
14	Nayarit	9
15	Oaxaca	11
16	Puebla	26
17	Querétaro	5
18	Quintana Roo	4
19	Sinaloa	13
20	Tabasco	12
21	Tamaulipas	3
22	Tlaxcala	15
23	Veracruz	35
24	Yucatán	22
25	Zacatecas	8
<b>TOTAL</b>		<b>353</b>

Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios

<sup>9</sup> Los lineamientos de promoción de la Contraloría Social y de las Reglas de Operación de los programas se pueden consultar en la siguiente liga electrónica:  
<http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/transversalidad/2013/quiaoperativadecontraloriasocial2012.pdf>

Respecto a las asesorías proporcionadas, durante el trimestre se registraron 241 asesorías sobre el tema del funcionamiento de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), 315 sobre la elaboración o modificación a la normatividad municipal desde la PEG y 68 para la elaboración de modelos de intervención.

## I.2.2 Fondo PROEQUIDAD

El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en favor de las mujeres. En el ejercicio fiscal 2013, se programó apoyar 50 proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en temas, grupos y regiones prioritarias; contando con un presupuesto de 13 millones de pesos, mismo que se aplicará en un 50% durante el segundo trimestre del año.

Fondo PROEQUIDAD  
Avance 1º Trimestre (enero-marzo) 2013

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Organizaciones de la sociedad civil apoyadas a través del Fondo PROEQUIDAD. <sup>10</sup>	Organizaciones	OSC con apoyo para el desarrollo de proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la equidad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural.	50	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Número de organizaciones de la sociedad civil apoyadas.			0	0% (50)

El 11 de marzo del año en curso se publicó la Convocatoria y Bases Regulatoras del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Fondo Proequidad en su décima segunda emisión.<sup>11</sup> La recepción de proyectos inició el día 11 de marzo y concluyó el 4 de abril. Se recibieron 330 proyectos y fueron registrados 316<sup>12</sup> en las temáticas que a continuación se describen:<sup>13</sup>

<sup>10</sup> La programación del indicador para 2013 es de 50 OSC apoyadas. (1º trimestre = 0; 2º trimestre = 50; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 0)

<sup>11</sup> La dirección electrónica de consulta es <http://www.inmujeres.gob.mx>.

<sup>12</sup> El número de proyectos recibidos no es el mismo que el número de proyectos registrados, debido a que durante la verificación de la documentación presentada por las organizaciones, se detectó en 16 proyectos que estaba incompleta o en su caso llegaron fuera de tiempo, por lo cual, no se realizó el registro de los mismos.

<sup>13</sup> En el anexo II se pueden consultar las 316 organizaciones de la sociedad civil (OSC) que registraron proyectos ante el Fondo Proequidad 2013.

Número y porcentaje de proyectos de las OSC registrados por tema

No.	Tema	No. de proyectos	Porcentaje
1	Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.	14	4.4
2	Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.	28	8.8
3	Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	52	16.4
4	Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.	96	30.3
5	Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.	82	26.2
6	Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.	44	13.9
<b>Total</b>		<b>316</b>	<b>100</b>

### I.3 Armonización legislativa<sup>14</sup>

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), se centran en la obligatoriedad que tiene el Estado mexicano de brindar protección, promoción y garantizar los derechos humanos de las mujeres, así como la obligación de los Estados de adecuar la legislación interna a las normas internacionales.

Considerando lo anterior, de conformidad con lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en coordinación con los tres Poderes de las entidades federativas se impulsa que las entidades federativas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres.

Al primer trimestre de 2013 son 17 las entidades federativas que cuentan con un Sistema de Igualdad, instancia clave para avanzar y garantizar el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres con igualdad, equidad y justicia. En cuanto a leyes de igualdad, se cuenta con una

<sup>14</sup> Para mayores detalles, ver anexo IV Armonización legislativa.

Ley a nivel federal y un total de 30 leyes publicadas en las entidades federativas. En cuanto a Reglamentos de la Ley en materia de igualdad, siete entidades federativas cuentan con él.

El siguiente cuadro resume los avances en materia de igualdad al primer trimestre de 2013.

Avance acumulado en materia de igualdad de género\*

Concepto	Total acumulado	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes de Igualdad	1 federal y 30 entidades incluyendo al D.F. cuentan con Ley de Igualdad	Federal Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas de Igualdad	1 federal y 17 entidades incluyendo el Distrito Federal	Federal Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
Reglamentos de las Leyes de Igualdad	7 entidades cuentan con reglamento en materia de igualdad	Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Quintana Roo.

\*Lo relacionado con la erradicación de la violencia se presenta en el apartado II. Política Nacional para Erradicar la Violencia.

#### I.4 Capacitación y profesionalización

El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública en sus ámbitos federal, estatal y municipal.

Durante el primer trimestre de 2013, las actividades de capacitación se centraron en las tareas de planeación y diseño de las estrategias, trabajo que culminó con la entrega del **Programa Anual de Capacitación 2013**. Las principales actividades de este programa se detallan a continuación.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> En el anexo IV se adjunta el Programa Anual de Capacitación 2013.

Capacitación y profesionalización  
Avance 1º Trimestre (enero-marzo 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Personas certificadas en estándares de competencias laborales del sector para la Igualdad de Género. <sup>16</sup>	Personas	Número de personas certificadas en estándares de competencias laborales del sector para la Igualdad de Género	189	Sí
Personas acreditadas en línea. <sup>17</sup>	Personas	Número de personas acreditadas en línea	1500	Sí
Personas capacitadas presencialmente. <sup>18</sup>	Personas	Número de personas capacitadas presencialmente	279	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Personas certificadas en estándares de competencias laborales.			0	80.4% (152)
Personas acreditadas en línea.			0	0% (0)
Personas capacitadas presencialmente.			0	30.1% (84)

### Número de personas certificadas en estándares de competencia laboral <sup>19</sup>

Es importante señalar que si bien no se programaron avances del indicador para el primer trimestre del año, se realizaron actividades de actualización y seguimiento de la base de datos sumando a personas evaluadas *no certificadas en otros años, personas que no habían notificado su aprobación, personas que no se habían capacitado con el Instituto pero si se presentaron a la evaluación*, etc. Lo anterior permitió actualizar los resultados obtenidos desde el año 2010 a la fecha, considerando que se trata de un proyecto novedoso cuya instrumentación es relativamente reciente.

<sup>16</sup> Las metas programadas para el indicador personas certificadas para 2013 es de 189 personas: (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 30; 3º trimestre = 50 y 4º trimestre = 109).

<sup>17</sup> Las metas programadas para el indicador personas capacitadas en línea para 2013 es de 1,500 personas: (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 500 y 4º trimestre = 1,000).

<sup>18</sup> Las metas programadas para el indicador personas capacitadas presencialmente para 2013 es de 279 personas: (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 81; 3º trimestre = 117 y 4º trimestre = 81).

<sup>19</sup> Estándar de Competencia (EC): es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas y que describe en términos de resultados, el patrón del desempeño eficiente de una función laboral. Para mayor información sobre los conceptos básicos del Modelo de Competencias Laborales se puede consultar la siguiente liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/certificacion/preguntas-frecuentes.html>



Esta tarea de seguimiento se llevó a cabo de noviembre de 2012 a febrero de 2013, adicionando 152 personas certificadas, quienes concluyeron su proceso ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias de la Secretaría de Educación Pública (CONOCER).

En el siguiente cuadro se observa el desglose por estándar y sexo de las personas certificadas:

Distribución de mujeres y hombres certificados por estándar del sector para la igualdad

<b>Estándar</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas con situaciones de violencia de género.	33	5	38
EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal (antes EC0048 o NUGCH01.01).	62	21	83
EC0049 Diseño de cursos de capacitación presenciales, sus instrumentos de evaluación y material didáctico (antes NUGCH01.02).	25	5	30
EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género.	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>31</b>	<b>152</b>

Las personas reportadas provinieron de 41 instituciones ubicadas en 17 entidades federativas, lo que indica una cobertura del 50% del país. De acuerdo con dichos datos, se evidencia la creciente importancia de la estrategia de certificación para quienes realizan tareas de capacitación en género, proyectando una alta demanda para el estándar *EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico*, que se instrumentará en el segundo semestre del año en curso.

Del total de personas certificadas que se reporta, 80% son mujeres y 20% son hombres. La distribución por rango de edad es la siguiente:

Distribución de las personas certificadas reportadas en el primer trimestre del 2013, por grupos de edad

Grupos de edad	Mujeres	Hombres
15 - 29 años	34	8
30 - 44 años	62	12
45 - 59 años	19	7
60 y más	1	0
Sin dato	5	4
<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>31</b>

Como se observa, el 76% de la población certificada es menor a 45 años de edad, lo que revela un área de oportunidad para continuar profesionalizándolos en la prestación de este tipo de servicios.

Por entidad federativa y tipo de institución de procedencia, las personas certificadas se distribuyen de la siguiente manera:

Distribución de las personas certificadas reportadas en el primer trimestre del 2013, por instituciones de procedencia

Núm.	Entidad	Institución	Total
1	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	2
		Secretaría de Desarrollo Social del Estado	
2	Baja California	Comisión Federal de Electricidad	1
3	Campeche	Instituto Estatal de la Mujer de Campeche	1
4	Chihuahua	Centro de Atención a la Violencia Familiar Lamat	2
		Círculo de Estudios de Género A.C.	
5	Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	1
6	Distrito Federal	Instituto Nacional de las Mujeres	6
		Asociación Nacional Cívica Femenina A.C.	
		Centro de Evaluación Nuevo Horizonte Empresarial S.C.	
		Editorial Santillana S.A de C.V.	
		Red Nacional de Refugios	
	Secretaría de la Defensa Nacional		
7	Estado de México	Red de Mujeres Sindicalistas A.C.	2
		Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México	

Núm.	Entidad	Institución	Total
8	Guanajuato	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	10
		Instituto de la Juventud Guanajuatense	
		Instituto de la Mujer de Allende para las Mujeres	
		Instituto de la Mujer Guanajuatense	
		Instituto de Seguridad Social	
		Secretaría de Finanzas y Administración	
		Secretaría de Gobierno	
		Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
		Universidad de Guanajuato	
		Coordinación Municipal de Atención a las Mujeres Comonforenses	
9	Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	3
		Secretaría de Seguridad Pública	
		Secretaría de Salud	
10	Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	1
11	Nayarit	Instituto de la Mujer Nayarita	2
		Secretaría de Seguridad Pública	
12	Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	1
13	Puebla	Instituto Poblano de la Mujer	1
14	Tlaxcala	Instituto de la Mujer de Tlaxcala	1
15	Querétaro	Instituto Estatal Electoral	4
		Instituto Municipal de Equidad de Género del Municipio de Querétaro	
		Instituto Queretano de la Mujer	
		Secretaría de Educación Pública	
16	Quintana Roo	Secretaría de Seguridad Pública	2
		Instituto Quintanarroense de la Mujer	
17	Yucatán	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural	1
<b>TOTAL</b>			<b>41</b>

Fuente: Dirección de Capacitación Inmujeres.

## Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género

Dado que la certificación se realiza con el *Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género*<sup>20</sup> durante este primer trimestre se realizaron las gestiones para su renovación. Entre las principales acciones destacan:

1. Aprobación de la nueva estructura,<sup>21</sup> la cual busca elevar la representatividad y dinamismo de este órgano rector.
2. Identificación de profesionales con el perfil definido por el Comité durante las sesiones de 2012.
3. Envío de invitaciones formales y confirmación de participación.
4. Presentación ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la documentación necesaria para formalizar el proceso de renovación.

## Personas acreditadas en línea

Durante este trimestre no se tenían programadas personas acreditadas ya que la apertura de cursos se programó para finales del segundo trimestre. Durante el trimestre se reportan las siguientes acciones:

1. Para el primer trimestre del año en curso, en el indicador “personas acreditadas en línea” no se programaron resultados debido a las siguientes razones:
  - a) Producto de las evaluaciones de resultado del 2012 se identificó la necesidad de actualizar los contenidos de los cursos: “Discriminación por género en el ámbito laboral” y el curso “El género en la programación y presupuestación pública”. Así de como implementar mejoras en los foros de los cursos “Básico de Género” y “Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual”.
  - b) Derivado de lo anterior, se deben realizar cambios en los componentes gráficos y la producción multimedia de los cursos antes mencionados, requiriéndose el soporte de proveedores de servicios especializados para realizarlos

---

<sup>20</sup> Comité de Gestión por Competencias: es un grupo de personas, instituciones u organizaciones representativas del sector por su número de trabajadoras/es, por su participación en el mercado laboral y por el reconocimiento de alcance nacional. En el caso particular del Sector para la Igualdad de Género, dicho grupo es encabezado por el Instituto y conformado por representantes de la Administración Pública Federal (APF), las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF's), la academia, de la sociedad civil organizada. Para mayor información sobre éste órgano rector se puede consultar la siguiente liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/comite.pdf>

<sup>21</sup> Dicha estructura se determinó buscando fortalecer la representatividad de los sectores que trabajan con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

## Personas capacitadas presencialmente

En el primer trimestre no se programan capacitaciones debido a la escasa demanda durante ese período. Por ello, el personal realiza actividades de planeación de la oferta de capacitación presencial, la actualización de contenidos así como los materiales didácticos e instrumentos de evaluación. No obstante lo anterior, se atendieron tres solicitudes para responder a necesidades específicas, tales como la impartición de dos talleres de capacitación y una plática. En el primer taller se capacitó a 55 personas sobre *las reformas a la Leyes de Planeación y Federal en materia de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria*, específicamente a 47 mujeres y 8 hombres provenientes de trece dependencias de la Administración Pública Federal: SEDESOL, SEP, SE, SEGOB, INBA, SRE, SS, SCT, PROVICTIMA, SAGARPA, SECTUR, CONADE y TRIFE.

En el segundo taller se capacitó a 29 personas, *sobre sensibilización en violencia de género*; 28 mujeres y 1 hombre que son servidoras y servidores públicos con adscripción a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Producto de estos dos talleres se capacitaron 84 personas, de las cuales 38% fueron hombres y 62% mujeres.

Personas capacitadas presencialmente en el Distrito Federal

Grupo de edad	Mujeres	Hombres	Total
0 a 14 años	0	0	0
15 a 29 años	2	3	5
30 a 44 años	36	20	56
45 a 59 años	14	8	22
60 y más años	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>32</b>	<b>84</b>

De igual forma, se ofreció una plática para un grupo dividido en dos subgrupos, integrado por 86 estudiantes (40 mujeres y 46 hombres) de nivel preparatoria del Plantel de la Escuela Nacional Preparatoria número 7, "Ezequiel A. Chávez".<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Las personas que se benefician con las pláticas masivas no se incluyen en el rubro de personas capacitadas.

## 1.5 Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo humano sustentable

El Inmujeres impulsa e implementa actividades estratégicas a favor del desarrollo humano sustentable, económico y social con perspectiva de género, a fin de contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para el logro de este objetivo es imperante la vinculación y coordinación interinstitucional, la sensibilización y fortalecimiento de capacidades y la promoción y difusión, que den como resultado la implementación de perspectiva de género en programas y proyectos de trabajo, que al operarse desde esta visión mejore las condiciones de vida de las mujeres. Las temáticas que se comprenden en este apartado es: Migración, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Salud, Educación, Economía y Trabajo.

### Desarrollo Humano Sustentable Avance 1º Trimestre (enero-marzo 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo humano sustentable. <sup>23</sup>	Acciones de fortalecimiento de capacidades	Número de acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo humano sustentable (Temas: Trata, Migración, Educación, Salud, Economía, Trabajo, y Sustentabilidad y medio ambiente).	24	Sí
Mecanismos de difusión e información en materia de desarrollo humano sustentable. <sup>24</sup>	Estrategias	Número de mecanismos de difusión e información en materia de desarrollo humano sustentable (Boletines, Micro sitios y Redes sociales).	27	Sí
Documentos de análisis en materia de desarrollo económico y social. <sup>25</sup>	Documento	Número de documentos de análisis en materia de desarrollo económico y social.	5	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Acciones de fortalecimiento de capacidades.			2	8.3% (2/24)
Estrategias de difusión.			3	11.1% (3/27)
Documentos de análisis.			0	0% (0/5)

<sup>23</sup> La meta del indicador para 2013 es de 24 Acciones de fortalecimiento de capacidades (1º trimestre = 2; 2º trimestre = 9; 3º trimestre = 9 y 4º trimestre = 4).

<sup>24</sup> La meta del indicador para 2013 es de 27 Estrategias: (1º trimestre = 3; 2º trimestre = 3; 3º trimestre = 5 y 4º trimestre = 16).

<sup>25</sup> La meta del indicador para 2013 es de 5 Documentos: (1º trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 5).

## **Portal mujer migrante**

Como una estrategia de difusión en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Inmujeres participa activamente en el desarrollo y análisis de contenidos en el “Portal Mujer Migrante”, con la finalidad de otorgar información especializada a las mujeres que participan en el proceso migratorio, promoviendo el acceso y el ejercicio de sus derechos.

El Portal brinda información sobre trámites y servicios migratorios, programas de atención, y temas de interés para la población migrante en diferentes ámbitos como salud, trabajo e inclusión digital. Adicionalmente, el Portal ofrece dos servicios de orientación, a través de un chat en línea y un número 01800 01800 80.

Durante el primer trimestre de 2013 el Portal recibió la visita de 6 076 usuarias y usuarios.

## **3er Congreso Internacional de Género y Migración**

El Inmujeres participo como conferencista en el 3er Congreso Internacional de Género y Migración, organizado por la Universidad Autónoma de Chiapas, que se llevó a cabo el 12 y 13 de marzo, en Tapachula; en este evento se difundieron los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias y fomentando el reconocimiento a la participación de las mujeres migrantes y la importancia de realizar acciones con perspectiva de género desde el ámbito de la academia y el servicio público.

### **I.6 Género y medio ambiente**

Con el objetivo de integrar la perspectiva de género en las políticas y programas sobre sustentabilidad y medio ambiente, el Inmujeres opera a través de tres líneas de acción, que son:

- Sensibilización y fortalecimiento de capacidades,
- Coordinación y vinculación interinstitucional, y
- Promoción y difusión.

Durante este trimestre se participó en la Jornada Regional de Protección Civil Sureste, convocada por la Coordinación General de Protección Civil de la SEGOB, que se llevó a cabo el 13 y 14 de marzo de 2013, en el Centro de Convenciones de Campeche. En este evento el Inmujeres impartió el taller “Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género” el cual desarrolló las capacidades y habilidades de 35 funcionarios y funcionarias provenientes del sureste del país, en este taller se hace visible las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres ante un desastre y por consecuencia se genera el compromiso de que construyan sus programas de protección civil con visión de género. Así mismo, en coordinación con el Instituto de la Mujer del estado de Campeche se atendió un stand, en donde se difundió información sobre el plan familiar de protección civil y con la población infantil se llevó a cabo la actividad lúdica “Maratón de la Supervivencia” que es un juego que otorga información de cómo sobrevivir ante un desastre y como cuidar el medio ambiente como una medida de prevención. En esta actividad se proporcionan diversos materiales institucionales de divulgación a la población.

## **Ciclo de cine-debate sobre derechos de las mujeres en el marco del “Día internacional de la Mujer” 8 de marzo 2013.**

Por invitación del Grupo Mujeres en Movimiento, el Inmujeres impartió la conferencia “Los derechos de las mujeres en el ámbito rural” en la Ciudad de Zacatlán, Puebla, con una asistencia de 300 mujeres rurales, indígenas y campesinas.

## **Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable**

**Como parte del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable convocado por SAGARPA, el Inmujeres participó en las siguientes actividades:**

- Primera sesión Extraordinaria de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. Realizada el 24 de enero en las instalaciones de la SAGARPA, el objetivo de la reunión fue el establecimiento de la ruta crítica para la revisión de las reglas de operación de los programas que cuentan con presupuesto del Programa Especial Concurrente.
- Primera y segunda sesión ordinaria del Consejo, celebradas en las instalaciones de la SAGARPA el 6 de febrero y el 7 de marzo respectivamente, se analizaron los alcances y el desempeño del Programa PROCAMPO Productivo, y se señaló que las Operaciones 2013 del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA), del Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas, contribuirán a la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Prevención de Desastres (COPREDES). La sesión se realizó el 5 de marzo en las instalaciones de la SAGARPA, que presentó el informe global de la COPREDES.

## **I.7 Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres: salud, educación y agencia económica**

### **Mejora de la salud de las mujeres**

El 29 de enero de 2013 en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), se realizó la presentación de los resultados del proyecto Herramientas estratégicas para la construcción de políticas públicas que permiten una mejor atención a las mujeres en servicios del sector salud, a las siguientes instituciones: IMSS (y su programa IMSS Oportunidades), ISSSTE y Secretaría de Salud. También se desarrollaron mesas interinstitucionales de discusión con los responsables de los programas tratados: salud materna, planificación familiar y anticoncepción, salud sexual y reproductiva para adolescentes, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, prevención y atención a la violencia familiar y de género y atención con equidad de género.

El 7 de marzo de 2013 se presentaron los resultados de dicho proyecto en el 15° Congreso de Investigación en Salud Pública “Evidencias para la cobertura universal y efectiva” en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. En el marco de dicho Congreso, el personal del Inmujeres participó para poder compartir y discutir con investigadores/as, funcionarios/as y personal relacionado con el tema, los avances en investigación que contribuyen a la identificación y el



entendimiento de los problemas de salud de las mujeres, así como sus determinantes y los retos para alcanzar la cobertura universal y efectiva.

Para contribuir a la incorporación del enfoque de género en las actividades del Congreso, el Inmujeres formó parte del Comité Científico del Congreso. Se elaboró el documento "Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los temas de salud", que proporcionaba criterios básicos para incluir este enfoque a las y los ponentes y concursantes de carteles informativos, tales como desagregar los datos por sexo, utilizar un lenguaje incluyente, adecuar la información y las medidas preventivas y de promoción de la salud, considerando características epidemiológicas generales y también condiciones biológicas específicas de exposición a riesgos de las mujeres y de los hombres, entre otros. El documento se encuentra disponible en: [http://www.congisp2013.org/lineamientos\\_genero/](http://www.congisp2013.org/lineamientos_genero/)

### **Programa hacia la reducción de las brechas de género en salud**

Las actividades del programa "Hacia la reducción de las brechas de género en salud" buscan contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas, por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, para favorecer la reducción de las desigualdades de género.

- Como parte del curso de introducción a la residencia médica de la Dirección de Educación e Investigación en Salud del Centro Médico La Raza del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Distrito Federal, el 25 de febrero de 2013 se impartió la conferencia "La perspectiva de género en materia de salud", para sensibilizar sobre la perspectiva de género al personal médico que se encuentra en formación; contando con la asistencia de 120 médicos/as residentes (69 mujeres y 51 hombres) de 20 especialidades.
- En el marco de la Convocatoria pública para la implementación de estrategias de prevención combinada para el fortalecimiento de la respuesta ante el VIH y el SIDA 2013, emitida por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-Sida (Censida), se participó en el Comité de Revisión y Recomendación de Proyectos (CoRePro) que se llevó a cabo en Ixtapan de la Sal del 20 al 22 de marzo de 2013, con el apoyo en el proceso de selección de los proyectos a financiar, considerando el enfoque de género y los derechos humanos. Los resultados de los proyectos ganadores serán publicados en abril en la página de Censida: <http://www.censida.salud.gob.mx>

### **Agencia económica de las mujeres**

El proyecto de trabajo "Desarrollo económico con perspectiva de género" del Inmujeres tiene como objetivo favorecer la autonomía económica de las mujeres promoviendo la ampliación de su acceso a los recursos de producción y el fortalecimiento de sus capacidades productivas, mediante el trabajo conjunto con actores claves del sector.

### **Estrategia de difusión de información empresarial**

La estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet consiste en hacer llegar a las emprendedoras y empresarias información relevante para iniciar un negocio o hacerlo crecer, como programas de apoyo, noticias, convocatorias y herramientas

de formación, por medio un sitio de internet, un blog, cuentas en redes sociales y un directorio de correos electrónicos.

En el sitio Emprendedoras y empresarias (<http://empresarias.inmujeres.gob.mx>) se publican conceptos básicos sobre negocios, material de capacitación y estadísticas. También se administra un blog (<http://empresarias.blogspot.mx>), en el cual se escribe sobre cuestiones empresariales y de finanzas personales. Al 27 de marzo de 2013, el sitio contaba con 20 557 visitas y el blog con 22 778.

Esta estrategia incluye el uso de redes sociales para promover información sobre apoyos y orientar directamente a la población en materia de desarrollo económico. Al 27 de marzo de 2013, en la página de Facebook (<http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>) se obtuvieron 2 157 “Me gusta” y en Twitter (<http://twitter.com/empresariasINM>) se contaba con 1 731 seguidoras/es.

Las emprendedoras y empresarias que pertenecen al directorio reciben información sobre programas de apoyo, eventos, noticias, sitios de interés y herramientas útiles para ellas por medio de correo electrónico, por lo menos una vez al mes. De enero a marzo, las 1 030 personas inscritas, que pertenecen a diversos giros y se ubican en distintas entidades federativas. Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2012 se asesoró mediante correo electrónico y por vía telefónica a 31 emprendedoras y empresarias.

## **I.8 Vinculación con sector privado y sindicatos**

### **I.8.1 Modelo de Equidad de Género (MEG)**

El programa de Certificación del Modelo de Equidad de Género (MEG)<sup>26</sup> es una estrategia del Inmujeres dirigida a las empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales para que asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, a fin de reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal, los cuales conduzcan -a corto y mediano plazo- al establecimiento de condiciones igualitarias de inserción y desarrollo para mujeres y hombres en los espacios de trabajo.

---

<sup>26</sup> Para contar con mayor información sobre el programa se puede consultar la siguiente página electrónica <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/modelo-de-equidad-de-genero>.

Modelo de Equidad de Género  
Avance 1º Trimestre (enero-marzo) 2013

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Corporativos u oficinas centrales que renuevan su distintivo en el MEG. <sup>27</sup>	Corporativos u oficinas centrales	Número de corporativos u oficinas centrales que renuevan su distintivo en el MEG	90	Sí
Corporativos u oficinas centrales certificadas en el MEG. <sup>28</sup>	Corporativos u oficinas centrales	Número de corporativos u oficinas centrales que acreditan su distintivo en el MEG.	65	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Número de corporativos u oficinas centrales que renuevan su distintivo MEG.			0	0% (0/90)
Número de corporativos u oficinas centrales que acreditan su distintivo MEG.			0	0% (0/65)

El programa de Certificación del Modelo de Equidad de Género, durante el primer trimestre del año realizó diferentes actividades encaminadas a concluir las tareas de seguimiento a empresas certificadas 2012, así como las actividades que permitan iniciar los trabajos para el proceso de certificación 2013. En ese sentido se reportan las siguientes:

Se concluyeron las tareas de auditorías de seguimiento a empresas certificadas durante 2012, por medio de la realización de 60 auditorías de seguimiento. Se llevaron a cabo 16 asesorías de trabajo para la implementación del MEG en empresas que fueron certificadas en años anteriores y se asesoró a una empresa interesada en participar en el proceso 2013.

Durante el primer trimestre 2013 se atendieron (vía telefónica y de forma electrónica) 87 organizaciones interesadas en obtener información detallada del proceso de certificación del MEG. Asimismo, se realizaron 12 reuniones de presentación del MEG en las cuales se brindó información a 42 empresas que mostraron interés en el MEG y se registraron 35 organizaciones para que sean consideradas en el proceso de implementación y certificación del modelo este año.

En el mes de febrero se realizó una visita a Honduras, en atención a los acuerdos establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el

<sup>27</sup> La meta del indicador MEG para 2013 es de 90 corporativos u oficinas centrales (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 90)

<sup>28</sup> La meta del indicador MEG para 2013 es de 65 corporativos u oficinas centrales (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 65)

Gobierno de la República de Honduras”, como parte del Programa de Cooperación Técnica y Científica entre México y Honduras para el Bienio 2011-2013. Se revisó la norma elaborada por el Instituto Nacional de la Mujer de Honduras y se precisaron detalles. Se realizó un monitoreo de la asesoría realizada en algunas empresas, en las que ya se pilotea la norma y se visitó la sede de ONU Mujeres con el fin de darle continuidad a los trabajos comprometidos en el “Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Institutos o mecanismos nacionales para el avance de las mujeres” (MOU).

Por otro lado se participó en el III Coloquio Internacional de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano y en el I Seminario Internacional de Investigación sobre Género y Derechos Humanos, organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Dicho evento tuvo el objetivo de crear un espacio de gestión, análisis, discusión e intercambio de experiencias en torno a la implementación de modelos de gestión con enfoque de género al interior de los Institutos de Estudios Jurídicos (IES). Los temas de las mesas de trabajo se desarrollaron en torno al MEG. En el panel en donde se expusieron las experiencias de México, Uruguay y Chile en la implementación de sistemas de gestión.

### **I.9 Plataforma estratégica para la equidad política**

El Inmujeres, por medio de los mecanismos de coordinación y la operación de programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, impulsa la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales con la finalidad de que las entidades federativas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia y los ordenamientos jurídicos federales y locales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Códigos electorales locales armonizados  
Avance 1º Trimestre (enero-marzo 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de Códigos electorales locales armonizados. <sup>29</sup>	Códigos	Número de códigos electorales armonizados/Número de códigos electorales en el país*100	31.25% (5/16)*	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Códigos			0	0% (0/16)

### Estudio de la participación política de mujeres indígenas en Chiapas

Se iniciaron los trabajos del proyecto desarrollar los criterios para la orientación de las acciones pertinentes para promover y facilitar la participación política y ciudadana de las mujeres indígenas en México, e investigar cuáles son sus prácticas y percepciones sobre su participación política.

### Foros regionales realizados con legisladoras locales

Los foros regionales tienen como objetivos impulsar la armonización de los códigos electorales de las entidades federativas; establecer la obligatoriedad de la cuota de género sin excepciones, fórmulas de género y sanciones por incumplimiento, así como la incorporación de los reglamentos de fiscalización para el uso correcto del 2%, asignado para la promoción, capacitación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. En el mes de febrero se realizó el análisis de las leyes electorales de las 32 entidades del país con los siguientes hallazgos:

- 31 entidades ya cuentan con cuotas de género establecidas en sus legislaciones, sólo Nayarit sigue sin establecer ningún tipo de cuota en su Código Electoral.
- Únicamente siete estados contemplan el principio de paridad en sus códigos electorales, el resto continúa sin garantizar la participación igualitaria de mujeres y hombres en los procesos electorales de sus estados.

<sup>29</sup> La meta del indicador para 2013 = 5 códigos (1º trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 5).

\*En el presente año, 14 estados de la República renovararán, a través de procesos electorales, Gobierno Estatal y/o Congreso Local y/o Presidencias Municipales y cabildos, esos estados no fueron tomados en cuenta para la actividad programada como "armonización de Códigos Electorales" debido a que las actividades se podrían ver afectadas por las elecciones. Las entidades que estarán en proceso electoral son: Aguascalientes, Hidalgo, Baja California, Oaxaca, Tamaulipas, Coahuila, Puebla, Tlaxcala, Chihuahua, Quintana Roo, Veracruz, Durango, Sinaloa y Zacatecas.

En el Estado de Sonora habrá elecciones extraordinarias por lo que tampoco está considerado en el listado de estados con los cuales hay que trabajar y el DF tenemos proyectado trabajarlo en el 2014.

- 19 códigos sancionan con el impedimento de registro de candidaturas a los partidos políticos que no cumplan con las cuotas de género.
- A cinco años de la reforma legislativa federal que incluyó la obligatoriedad de los partidos políticos de destinar el 2% de su financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción, desarrollo y liderazgo político de las mujeres, sólo 19 entidades del país han incluido la disposición.

El siguiente cuadro resume los avances en materia de legislación electoral al primer trimestre de 2013.

Avance acumulado en materia de legislación electoral

Estados con acciones afirmativas en su legislación electoral	Tipo de acción afirmativa
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	Cuotas de género establecidas en sus Códigos Electorales <sup>30</sup>
Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala.	Sólo siete estados contemplan la paridad en sus cuotas de género (50/50) <sup>31</sup> .
Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.	Su cuota de género es de 70/30.
Aguascalientes, Baja California, DF, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.	Su cuota de género es de 60/40 <sup>32</sup> .
Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, DF, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala,	En 19 entidades del país se puede impedir el registro de candidaturas, si no se cumplen las cuotas de género. <sup>33</sup>

<sup>30</sup>Nayarit es el único estado que no cuenta con cuotas de género.

<sup>31</sup>De los estados con cuotas paritarias, Campeche y Chiapas son los únicos que impiden el registro de candidaturas si no se respeta la cuota. Las cuatro entidades restantes permiten que se exente la cuota, si las candidaturas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

<sup>32</sup>Baja California Sur y Morelos indican una cuota de género de 2/3; y en el caso de Guanajuato se señala que deberán incluirse en los tres primeros lugares de cada lista de candidaturas propietarias por el principio de representación proporcional a hombres y mujeres, y el resto de la lista incluirá por lo menos una candidatura propietaria distinta entre mujeres y hombres.

<sup>33</sup>Sin embargo, en la mayoría de los casos se puede evadir la penalización del 'no registro', si las candidaturas presentadas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

Estados con acciones afirmativas en su legislación electoral	Tipo de acción afirmativa								
Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas. Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, DF, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	<p data-bbox="667 312 1412 449">Las 19 entidades han incluido en sus Códigos Electorales la disposición de destinar al menos 2% de su financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer.</p> <table border="1" data-bbox="667 478 1412 787"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 478 933 510">2%</th> <th data-bbox="933 478 1175 510">3%</th> <th data-bbox="1175 478 1412 510">5%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 510 933 787">Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.</td> <td data-bbox="933 510 1175 787">Colima, DF, Sonora y Zacatecas.</td> <td data-bbox="1175 510 1412 787">Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa.</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="667 850 1412 947">La disposición del presupuesto etiquetado para capacitación política de las mujeres fue incluida en la reforma electoral 2008.</p> <p data-bbox="667 982 1412 1071">Como puede observarse en el cuadro, hay estados que han adoptado dicha disposición con mayor porcentaje del estipulado por la legislación.</p>			2%	3%	5%	Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.	Colima, DF, Sonora y Zacatecas.	Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa.
2%	3%	5%							
Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.	Colima, DF, Sonora y Zacatecas.	Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa.							

### Talleres de capacitación para presidentas municipales, síndicas, regidoras y mujeres en cargos directivos del orden municipal

Con el propósito de aumentar las capacidades de las mujeres que han asumido roles de liderazgo para su acceso al poder y que a la fecha han tenido que acceder a los recursos y la toma de decisiones con el estigma de la masculinización para mantener su posición, se elaboraron cuatro metodologías de profesionalización tendientes a generar esquemas de empoderamiento y fortalecimiento en el ejercicio de su liderazgo, su gestión e incidencia.

Las metodologías son las siguientes:

1. Construcción del poder individual: Incluye las premisas culturales que definen la identidad femenina; la división sexual del trabajo; obstáculos y brechas de género; autoestima y poder personal como una precondition para el ejercicio del poder público; la asertividad y su vínculo con el poder personal; y la identificación y desarrollo de potencialidades.
2. Poder y liderazgo femenino: considera los aspectos de liderazgo femenino “tradicional”; el trasladar lo afectivo a la vida pública; el ejercer un liderazgo

dependiente; la competencia no constructiva; los procesos de transformación en la identidad de género; ¿Qué es el liderazgo?; estilos de liderazgo; y un liderazgo en clave de género.

3. Empoderamiento colectivo: incluye las temáticas de: ética, género y política; reconocimiento de las otras mujeres; aliadas naturales; construcción de la masa crítica; y el poder de las mujeres organizadas.
4. Incidencia política de las mujeres: considera las necesidades estratégicas de género y alternativas de solución desde mi ámbito de acción.

La implementación de estas metodologías se llevó al cabo durante los trabajos del “II Seminario Democracia con Resultados: Empezando con Ventaja para una Gestión con Equidad de Género de las Mujeres Múicipes”, realizado conjuntamente con el Instituto Nacional Demócrata sede México (NDI), los días 19, 20 y 21 de marzo, en la Ciudad de México, en el que participaron 31 personas (2 presidentas municipales, 10 regidoras, 17 funcionarias/os municipales (2 hombres, 15 mujeres) con nivel de Dirección de Área y 2 consultoras) de ocho estados de la República y 16 municipios, como se muestra en el siguiente cuadro:

Estados, municipios y delegaciones del D.F.  
participantes en el Seminario “Democracia con  
Resultados”

<b>Estado</b>	<b>Municipios</b>
Colima	Armería
Estado de México	Villa del Carbón
	Zinacantan
	Papalotla
	Nezahualcóyotl
D.F.	Cuauhtémoc
	Iztacalco
Guanajuato	León
Guerrero	Florencio Villareal
	Pilcaya
Jalisco	Cuautitlán de GB
	Cuquio
	Jiutepec
Morelos	Zacatepec
	Cuernavaca
Yucatán	Mocochá



## **Observatorio Ciudadano e Interinstitucional para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres**

En coordinación con ONU Mujeres se iniciaron las gestiones para dar continuidad al trabajo realizado en torno al tema de participación política, en 2013 se llevará al cabo el proyecto *Participación Política de las Mujeres y Promoción de una Agenda de Empoderamiento Económico a Nivel Estatal y Municipal*, para ello se impulsará el incremento de mujeres en los congresos locales, así como el aumento de presidentas municipales, síndicas y regidoras en 14 entidades federativas (Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Guerrero, Hidalgo y Baja California Sur).

### **Portal el Avance Político de las Mujeres... en la Mira**

Durante los meses de enero y febrero, se le dio continuidad a las actividades y servicios que se brindan en el Portal,<sup>34</sup> el cual se actualizó con los siguientes contenidos: presencia de las mujeres en el ámbito político local; estados con elecciones en 2013; comisiones de equidad de género en los estados; y análisis de las secretarías y subsecretarías encabezadas por mujeres en México, 2013. Se publicaron las siguientes notas de interés: el 2% en 2013; suman más de 71 mdp para capacitación política de las mujeres; y van diputadas por fondos para mujeres en presupuesto 2013. La dinámica del Portal durante el primer trimestre de este año fue la siguiente: se registraron 18900 visitas.<sup>35</sup>

### **I.10 Información, evaluación y divulgación**

El Inmujeres impulsa el registro y desarrollo de información estadística con perspectiva de género para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así como la realización de evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. En esta sección se presentan los proyectos de información y evaluación adicionales a los desarrollados de manera específica en los capítulos de este informe, mismos que al ser transversales inciden simultáneamente en diversas temáticas del desarrollo y para la igualdad de género.

---

<sup>34</sup> La dirección electrónica del portal es <http://enlamira.inmujeres.gob.mx/>

<sup>35</sup> Consultaron este sitio personas de 48 países.

Evaluación y difusión de información estadística con PEG  
Avance 1er. Trimestre (enero-marzo 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de avance en las acciones de investigación, evaluación y difusión de información estadística con perspectiva de género. <sup>36</sup>	Estrategias	Avance en las estrategias de difusión, actualización de información e investigaciones con perspectiva de género/Total de estrategias de investigación, evaluación y difusión*100	100%	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Padrones de beneficiarios actualizados.			0	0% (0/72)
Temas actualizados del Sistema de Indicadores en Género (SIG).			0	0% (0/8)
Documentos incorporados al acervo.			66	22% (66/300)
Encuestas incorporadas al acervo.			3	75% (3/4)

Con relación al Sistema de Indicadores de Género (SIG)<sup>37</sup> se actualizó la información de las tarjetas temáticas de trabajo infantil, empleadoras, maltrato infantil, salud reproductiva, estereotipos de género, cáncer de mama y cérvico uterino, toma de decisiones y violencia de género con base en la ENDIREH 2006.

El Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) editan anualmente la publicación Mujeres y Hombres en México con el propósito de fortalecer un análisis de género, dando un panorama general sobre la situación de mujeres y hombres. Para la decimoséptima edición de esta publicación se han realizado en el primer trimestre de 2013 dos reuniones de trabajo (13 de febrero y 14 de marzo) con los objetivos de replantear el formato de la publicación y redefinir los contenidos.

Con el propósito de ofrecer un espacio para el intercambio de experiencias y discutir los avances de orden conceptual y metodológico, así como para el análisis y el uso de las estadísticas de género en las políticas públicas, INMUJERES, INEGI, ONU Mujeres y CEPAL han realizado diversas acciones de coordinación para llevar a cabo en el año 2013

<sup>36</sup> Las metas programadas del indicador en 2013 son:

- 72 padrones actualizados (1° Trimestre = 0; 2° trimestre = 0; 3° trimestre = 22; y 4° trimestre = 50).
- 8 temas actualizados en el Sistema de Indicadores de Género (1° trimestre = 0; 2° trimestre = 2; 3° trimestre = 4 y 4° trimestre = 2).
- 300 documentos incorporados al acervo (1° trimestre = 66, 2° trimestre = 100, 3er trimestre = 100 y 4° trimestre = 34).
- 4 encuestas incorporadas al acervo (1° trimestre = 3, 2° trimestre = 0, 3° trimestre = 1, 4° trimestre = 0).

<sup>37</sup> Dirección electrónica <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

el XIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y la XI Reunión de Expertas y Expertos en Encuestas de Uso del Tiempo.

Con la finalidad de difundir los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH)<sup>38</sup> se trabaja en un boletín electrónico sobre los resultados de dicha encuesta, la cual tiene como objetivo central el estudio de la violencia de pareja en mujeres unidas de poblaciones indígenas. Se inició el proceso de explotación de la base de datos de la ENDIREH 2011 para determinar las entidades y/o grupos étnicos que se incluirán como población objetivo de estudio.

Se editará el documento "Retratos de la Violencia contra las Mujeres en México. Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011". Con este fin, con fecha 21 de marzo de 2013 se suscribió el Convenio General de Colaboración con el Centro Regional de Investigación Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM y se elaboró una propuesta de Convenio Específico para realizar un tiraje de 1000 ejemplares de la obra.

En el periodo enero-marzo se incorporaron al acervo del Centro de Documentación 159 documentos derivados de investigaciones, evaluaciones y/o análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género, de los cuales 66 obedecen al artículo 48 párrafo II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en los temas de derechos humanos, legislación, participación política, transversalidad y violencia de género.

A la fecha, el número acumulado de investigaciones, evaluaciones y/o análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género es de 4794 y los materiales en cumplimiento del artículo 48 de la LGAMVLV acumulan 2335, los cuales están disponibles en el acervo del Centro de Documentación.<sup>39</sup> Por su parte, las consultas en sala del centro de documentación en el periodo fueron 104 y por medio del sitio en internet ascendieron a 7996.

El portal BDSocial/mx<sup>40</sup> tuvo, durante el periodo enero-marzo, 68849 páginas visitadas.<sup>41</sup> Además, se incorporaron tres encuestas: la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012; la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2012, y la Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas (ENAFIN) 2010.

---

<sup>38</sup> Consultar en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/>

<sup>39</sup> La dirección electrónica del Centro de Documentación es <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/>

<sup>40</sup> La dirección electrónica del portal es <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx>

<sup>41</sup> El BDSocial contabiliza 582831 páginas visitadas desde su lanzamiento en 2008.

## **II Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

### **II.1 Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)**

Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres se realizaron las siguientes acciones.

#### **II.1.1 Criterios para la evaluación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres**

Se inició el trabajo para determinar los criterios de evaluación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mismo que permitirá analizar las características, cualidades y el impacto de los modelos por medio de la delimitación de las variables generales que permitan medir el cumplimiento de los objetivos de desempeño. Para la elaboración de los criterios se tomarán en cuenta las tres variables que establece el Reglamento de la LGAMVLV en su artículo 7: la eficacia del modelo, la aplicación de las leyes respectivas y el impacto del programa.

#### **II.1.2 Estrategia para refugios por criterio de riesgo**

Con el objeto de elaborar una estrategia anual de visitas que contribuya al monitoreo de la implementación del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Refugios, sus Hijas e Hijos, se iniciaron los trabajos para identificar los refugios con los que cuenta nuestro país. La estrategia considera los siguientes aspectos: prevalencia de la violencia familiar y de pareja, número de refugios y población indígena en las entidades federativas; así como los refugios apoyados con recursos por Secretaria de Salud para su profesionalización y fortalecimiento.

Estrategia de refugios  
Avance 1º Trimestre (enero-marzo 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de refugios apoyados por la SSA que implementan el modelo de atención. <sup>42</sup>	Refugios	Número de refugios apoyados por la SSA que implementan el modelo de atención relativo a seguridad, confidencialidad, calidad y servicios especializados / Refugios apoyados por la SSA * 100	50% (20/40)	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Se considera el modelo de atención relativo a seguridad, confidencialidad, calidad y servicios especializados.			0	0%

### II.1.3 Módulo de Gestión Social

El Módulo de Gestión Social tiene como principal objetivo asesorar a las mujeres que así lo soliciten directamente al Inmujeres, sobre los derechos que tienen en materia de salud, educación, trabajo y a vivir una vida libre de violencia.

Módulo de gestión social  
Avance 1º Trimestre (enero-marzo 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Personas atendidas a través del Módulo de Gestión Social del Inmujeres <sup>43</sup>	Personas	Número de personas atendidas a través del Módulo de Gestión Social del Inmujeres.	800	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Personas atendidas en el Módulo de Gestión Social.			200	56.8% (455) <sup>44</sup>

<sup>42</sup> La meta del indicador para 2013 = 20 refugios (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 20 y 4º trimestre = 0)

<sup>43</sup> La meta del indicador para 2013 = 800 personas (1º trimestre = 200, 2º trimestre = 200; 3º trimestre = 200 y 4º trimestre = 200)

<sup>44</sup> La fórmula se realiza de la siguiente forma:  $(455/800) * 100$

## **Lineamientos y procedimientos para el módulo de gestión social**

Se encuentra en revisión para su aprobación la propuesta de lineamientos y procedimientos para la operación del Módulo de Gestión Social del Inmujeres, cuyo objetivo es brindar atención a solicitudes de intervención en materia de asesoría jurídica, orientación y canalización a los programas e instituciones del gobierno, así como de la sociedad civil que estén dirigidos a la erradicación de la violencia contra las mujeres y a favorecer la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, propone procedimientos para la atención de solicitudes que ingresen al módulo de Gestión Social por escrito, vía electrónica, telefónica y presencial.

## **Lineamientos de atención, contención y cuidado para las y los profesionales que brindan atención telefónica a mujeres en situación de violencia**

Se elaboró una propuesta de contenidos de dos apartados que conforman los lineamientos de atención, contención y cuidado para las y los profesionales que brindan el servicio telefónico a mujeres en situación de violencia, cuyo objetivo es brindar a las orientadoras y orientadores una herramienta que les permita atender el desgaste emocional que genera el discurso de las usuarias que se encuentran en situación de violencia.

## **Catálogo de programas de servicios reeducativos de las instancias públicas y privadas que otorgan atención a mujeres en situación de violencia**

Se realizó una revisión de la literatura y documentos oficiales del Gobierno Federal (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres) para identificar los componentes que debe tener la definición de los “Programas reeducativos integrales”. Asimismo, se solicitó a las dependencias integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres datos de los programas reeducativos integrales con los que cuentan para realizar una propuesta de catálogo que establezca la ubicación y los servicios que proporcionan.

### **II.1.4 Entidades federativas que registran órdenes de protección**

En el seno de los trabajos de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres, en el año 2012 se concluyó el desarrollo de las variables para complementar el registro de las órdenes de protección en un apartado específico del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> La dirección electrónica de consulta es <http://www.mujereslibresdeviolencia.gob.mx/>

Este trabajo se logró gracias a la colaboración de expertas y expertos de la Sociedad Civil y de representantes de órganos de procuración e impartición de justicia en materia de órdenes de protección, pretende contribuir para que el registro de este instrumento jurídico en el BANAVIM sea integral, de tal manera que la información generada permita realizar acciones de política criminal correspondientes y facilite el intercambio de información entre las y los involucrados en garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, conforme al artículo 17, fracción III, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se incluyen indicadores diseñados para determinar el nivel de riesgo de muerte de las víctimas de violencia, lo cual constituye una acción de avanzada en la prevención de actos de violencia feminicida.

En 2012, se definieron las variables para el registro de las órdenes de protección en el marco de las acciones de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres. Este trabajo se difundirá este año a los Tribunales Superiores de Justicia y a las Procuradurías Generales de Justicia Estatales, con el objetivo de coadyuvar al registro de las órdenes de protección, de acuerdo al artículo 17, fracción III, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Órdenes de protección  
Avance 1º Trimestre (enero-marzo 2013)**

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Meta 2013</b>	<b>Acumulable (Sí/No)</b>
Porcentaje de Entidades Federativas que registran las órdenes de protección. <sup>46</sup>	Entidades Federativas	Número de Entidades Federativas que implementan el registro de las órdenes de protección/Entidades Federativas en el país*100	62.5% (20/32)	Sí
Personas capacitadas en acceso a la justicia. <sup>47</sup>	Personas	Número de personas capacitadas en acceso a la justicia.	500	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Considera Tribunales y Procuradurías			0	0%
Considera Defensoras Penales, Sistema Penal Acusatorio y Foro del Código Penal.			0	0%

<sup>46</sup> La meta del indicador para 2013 es de 20 Entidades Federativas (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 20).

<sup>47</sup> La meta del indicador para 2013 es de 500 personas (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 150; 3º trimestre = 350 y 4º trimestre = 0).

## Currícula profesional de la actuación ministerial y sus órganos auxiliares en materia de género

En el periodo se elaboró el proyecto de currícula profesional de la actuación ministerial y sus órganos auxiliares en materia de género, el cual se difundirá entre las instancias de formación académica de los órganos de procuración de justicia estatales de todo el país, promoviendo con ello que el ejercicio de la procuración de justicia se realice con estricto apego y respeto de los derechos humanos de las mujeres, combatiendo la discriminación de que son víctimas y atendiendo integralmente los casos de violencia.

Esta acción tiene su antecedente en 2012, en virtud de que el Inmujeres envió una propuesta de currícula al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) quien incorporó la perspectiva de género en los programas académicos dirigidos a capacitar a personal ministerial de reciente ingreso y para profesionalizar a quienes se encuentran en activo.

### II.1.5 Convenios de cooperación y de coordinación en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se establece que el Inmujeres debe celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, durante 2013 se establece esta sección para hacer pública esta importante actividad de coordinación con dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el poder legislativo y judicial.

#### Convenios de cooperación y coordinación Avance 1º Trimestre enero-marzo 2013

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Convenios de cooperación, coordinación y concertación suscritos para instrumentar y operacionalizar la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. <sup>48</sup>	Convenios	Suscripción de 7 convenios de cooperación, coordinación y concertación para instrumentar y operacionalizar la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	7	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Suscripción de siete convenios.			0	0%

<sup>48</sup> La meta del indicador para 2013 = 7 convenios (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 7 y 4º trimestre = 0)



En el marco de lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se establece que el Inmujeres debe celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, durante 2013 se iniciaron las gestiones para la suscripción de los siguientes convenios:

- Convenio General de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Cámara de Diputados LXII Legislatura, el cual tiene por objeto desarrollar, en el ámbito de sus respectivas competencias, actividades conjuntas tendientes a dar seguimiento y promover la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo del Poder Legislativo Federal, así como en las políticas públicas y en los programas del Gobierno Federal.
- Convenio Específico de Cooperación en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el cual tiene por objeto colaborar, en el ámbito de sus respectivas competencias en la elaboración de los lineamientos de atención, contención y cuidado para las y los profesionales de primera línea que brindan atención telefónica a mujeres en situación de violencia.
- Convenio de Concertación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Red Nacional de Refugios A.C., que busca que ambas dependencias desarrollen y realicen, en el ámbito de sus respectivas esferas jurídicas, programas y acciones para profesionalizar el servicio de los refugios, conforme con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los demás ordenamientos legales aplicables.

#### **II.1.6 Solicitud y registro de modelos empleados por la federación, entidades federativas y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Instituto Nacional de las Mujeres en el micrositio “Vida sin Violencia” (<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=modelos>) se incorporó un apartado que integra los modelos empleados por la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En el presente trimestre se integraron 43 modelos, de acuerdo con los siguientes ejes de acción:

<b>Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres</b>	
Prevenición	<p>Secretaría de Gobernación (SEGOB):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guía del Taller de Prevención de la Violencia Familiar</li> <li>2. Guía del Taller de Prevención de la Violencia contra las Mujeres</li> <li>3. Manual de Prevención de la Violencia de Género en sus diversos contextos</li> </ol> <p>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Mecanismo de prevención y atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual</li> <li>5. Mecanismo de prevención, atención y seguimiento de las prácticas de Hostigamiento y Acoso Sexual</li> </ol> <p>Secretaría del Trabajo y Previsión Social:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Modelo de reconocimiento “Empresa Familiarmente Responsable”. Manual para su aplicación</li> </ol> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Manual de Buenas Prácticas para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral</li> </ol> <p>Estado de Quintana Roo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Modelo de Prevención de la Violencia de Género</li> <li>9. Modelo de Prevención de la Violencia Familiar</li> </ol> <p>Estado de Sonora:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Modelo de Prevención de la Violencia</li> </ol>
Atención	<p>Secretaría de Gobernación (SEGOB):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Centros de Justicia para Mujeres. Lineamientos Urbanos y Diseño Arquitectónico</li> <li>12. Centros de Justicia para Mujeres. Lineamientos para su Creación y Operación</li> <li>13. Modelo de Contención de emociones para el personal de los Centros de Justicia para Mujeres</li> </ol> <p>Procuraduría General de la República (PGR):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>14. Acuerdo 5/2012 del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cultura Institucional.</li> <li>15. Convenio de Colaboración Interinstitucional PGR-PROVÍCTIMA</li> </ol> <p>Secretaría de Educación Pública (SEP):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>16. Servicio de apoyo a personas en situación de violencia en el ámbito escolar</li> </ol> <p>Secretaría de Salud (SALUD):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>17. Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual Operativo</li> </ol> <p>Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>18. Mecanismo de Acompañamiento para la atención de casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual</li> </ol> <p>Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE):</p>

<b>Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres</b>	
	<p>19. Procedimientos para la Atención de casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual</p> <p>Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos: 20. Modelo de atención integral de víctimas u ofendidos de delitos. Procedimientos</p> <p>Estado de Chiapas: 21. Modelo de atención a mujeres en situación de violencia</p> <p>Estado de Colima: 22. Modelo de profesionalización de la atención a usuarias que viven situación de violencia</p> <p>Distrito Federal: 23. Programa de prevención y atención de la Violencia de Género</p> <p>Estado de Jalisco: 24. Modelo de atención integral 25. Modelo de atención itinerante</p> <p>Estado de México: 26. Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos</p> <p>Estado de Oaxaca: 27. Modelo de atención de la Unidad de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género 28. Modelo de atención telefónica a mujeres en situación de violencia familiar y de género</p> <p>Estado de Quintana Roo: 29. Modelo de atención psicojurídica a la violencia familiar 30. Modelo de atención de violencia de género 31. Modelo de atención itinerante (Comunidades Indígenas) 32. Manual de atención a víctimas en refugio 33. Modelo de atención en refugio 34. Modelo de contención para quien trabaja con mujeres víctimas de violencia 35. Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género</p> <p>Estado de Sonora: 36. Protocolo de atención de Unidades de Atención Externa 37. Modelo de atención de la violencia contra las mujeres</p>
Sanción	<p>Procuraduría General de la República (PGR): 38. Acuerdo A/024/08 mediante el cual se crea la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas 39. Acuerdo A/109/12 de la Procuradora General de la Republica por el que se reforman y adicionan los acuerdos A/024/08 y a/145/10. 40. Acuerdo A/219/12 de la Procuradora General de la República por el que se establece la organización y funcionamiento de la Coordinación General para la investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas</p>

<b>Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres</b>	
	<p>Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS):</p> <p>41. Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres: NMX-R-025-SCFI-2012</p> <p>Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal:</p> <p>42. Acuerdo General de Administración número III/2012 mediante el cual se emiten las bases para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral y el Acoso Sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Estado San Luis Potosí:</p> <p>43. Modelo de Atención Psicojurídico a Mujeres en situación de Violencia</p>

Fuente: Dirección de Seguimiento del Sistema Nacional de Violencia.

### II.1.7 Armonización legislativa en materia de violencia<sup>49</sup>

En respuesta al proceso de armonización legislativa de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal, se continuó el seguimiento de los avances sobre la materia, en cuanto a reglamentos de las leyes de violencia y normatividad del funcionamiento de los Sistemas Estatales contra la Violencia. El siguiente cuadro resume los avances al primer trimestre de 2013.

Avance acumulado en materia de violencia de género 2013

<b>Marco legal</b>	<b>Orden de Gobierno/Entidades Federativas</b>	<b>Orden de Gobierno/Entidades Federativas</b>
Leyes contra la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incluyendo el Distrito Federal.	Federal  Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas contra la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas incluyendo el Distrito Federal.	Federal  Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>49</sup> Para mayores detalles, ver anexo V Armonización legislativa.

Marco legal	Orden de Gobierno/Entidades Federativas	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Reglamentos de las leyes contra la violencia	1 Federal y 30 Entidades federativas incluyendo el D.F cuentan con Reglamento.	Federal Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Normatividad para el Funcionamiento de Sistemas Estatales contra la Violencia	26 Entidades Federativas incluyendo el Distrito Federal.	Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

### II.1.8 Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

En cumplimiento a las atribuciones conferidas al Inmujeres por la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, y atendiendo a que las mujeres y niñas representan el 80% de las víctimas de trata de personas, se cuenta con el programa de trabajo “Prevención en materia de prevención de trata de personas”. El objetivo general del mismo es impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas, y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas.<sup>50</sup>

#### Seminario sobre trata de personas

Por invitación de la Embajada de Estados Unidos de América en México, el Inmujeres participó como ponente en el Seminario sobre Trata de Personas, dirigido a personal de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, en donde se impartió el taller Género y Trata de Personas en tres ocasiones: el 13 de febrero y 14 de marzo, en Cuernavaca, Morelos; y el 27 de febrero, en el Distrito Federal. Se contó con una participación de 102 personas (52 mujeres y 50 hombres).

<sup>50</sup> La dirección electrónica de consulta es: [http://132.247.1.49/pronaledh/index.php?option=com\\_content&view=article&id=158%3Aprograma-de-trata-de-personas&catid=13&Itemid=134](http://132.247.1.49/pronaledh/index.php?option=com_content&view=article&id=158%3Aprograma-de-trata-de-personas&catid=13&Itemid=134)

## Subdominio de trata de personas

Con la finalidad de difundir la problemática de la trata de personas y sus implicaciones, el Inmujeres desarrolló e implementó en la página institucional un subdominio relacionado con la prevención en materia de trata de personas, el cual se puede consultar en la siguiente liga: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas>

## Boletín de noticias en materia de trata de personas

Como parte del fortalecimiento de las acciones realizadas en el marco del programa, desde 2010 se lleva al cabo la sistematización y documentación de las noticias más relevantes del tema. A partir de 2012, de manera quincenal, se envía el boletín electrónico a las y los suscriptores/as que en este trimestre suman 1072.

## Armonización legislativa en materia de trata de personas

En cuanto a la armonización legislativa en materia de trata de personas en el primer trimestre de 2013 son 24 las entidades federativas que cuentan con una ley especial sobre trata de personas,<sup>51</sup> de las cuales cinco toman como base la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Avance acumulado en materia de leyes de trata de personas 2012

Marco legal	Orden de Gobierno/Entidades Federativas	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.	1 Federal y 24 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Trata de Personas, incluyendo el Distrito Federal	Federal Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

## III Presupuesto etiquetado

Como parte del proceso de seguimiento del anexo 12 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres que establece el Art. 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEF 2013), y con la finalidad de dar transparencia a las acciones y programas de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género en la

<sup>51</sup> El listado de las leyes sobre trata de personas se adjunta en el Anexo I.

integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público, al primer trimestre de 2013 se integró la información sobre el presupuesto etiquetado a las dependencias de la APF que se reporta en anexo.<sup>52</sup> En los anexos se incluye el avance presupuestario y de metas correspondientes al periodo enero-marzo de las dependencias que tienen recursos etiquetados en el anexo 12 del PEF 2013, así como la correspondiente información cualitativa.

#### IV Difusión y comunicación

La promoción de un cambio cultural que posibilite relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres que depende en gran medida de una estrategia de comunicación eficaz para sensibilizar a toda la población sobre esta problemática. La Dirección General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural informa al respecto las actividades que ha desarrollado en este rubro hasta el mes de marzo con miras al logro de este propósito.

#### Difusión y comunicación Avance 1º. Trimestre enero-marzo 2013

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de avance en las estrategias de comunicación con PEG implementadas en los diversos campos del quehacer comunicativo. <sup>53</sup>	Estrategias	Avance en el desarrollo de las estrategias identificadas como clave para la incorporación de la PEG en el campo comunicativo/ Total de estrategias agendadas* 100	100%	Sí
Variables del indicador			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Campañas			1	33.3% (1)
Programa de Sensibilización			1	11.1% (1)
Difusión de las actividades del Inmujeres			8	15% (8)

<sup>52</sup> El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de Inmujeres en la siguiente dirección: [http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&\\_idDependencia=06104](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104)

De igual manera, la información disponible en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad\\_gubernamental/Paginas/cuenta\\_publica.aspx](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx)

<sup>53</sup> La programación de las variables que incluye el indicador para el presente año es:

- Campañas 3 (1º trimestre =1, 2º trimestre = 0, 3º trimestre =1 y 4º trimestre = 1).
- Programas de sensibilización 9 (1º trimestre = 1, 2º trimestre =1; 3º trimestre =3 y 4º trimestre = 4).
- Difusión de las actividades del Inmujeres 53 (1º trimestre = 8; 2º trimestre = 15; 3º trimestre =15 y 4º trimestre = 15).

## **Campañas**

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo durante este trimestre la campaña *Las Mujeres movemos a México, versión Igualdad*, cuyo objetivo fue visibilizar la política de igualdad en México como el eje de desarrollo del país. Dicha campaña se difundió el 7 de marzo en los siguientes medios: Radio Centro, Grupo Acir, Corporación Mexicana de Radio y Televisa.

## **Programa de sensibilización**

En relación al programa de sensibilización el día 8 de marzo se llevó a cabo el Evento Conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, en donde el Inmujeres en su carácter de instancia rectora de la política nacional de igualdad, mediante la adopción de una política transversal que involucre el trabajo de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a los poderes Legislativo y Judicial, al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil, enfatizó que promoverá que en todos los ámbitos de la actividad del gobierno se brinde condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

En el evento se contó con la participación de alrededor de 900 personas representantes del Gabinete Legal del Poder Ejecutivo Federal, del Poder Judicial de la Federación, senadoras de la Comisión de Género, diputadas federales de la Comisión de Equidad de Género, titulares de las Instancias Estatales de las Mujeres, representantes de delegaciones federales de las dependencias de la APF, de agencias y organismos Internacionales, de organizaciones de la sociedad civil, de organizaciones no gubernamentales, académicas, de partidos políticos, empresarias, Embajadoras/es, de los Consejos Consultivo y Social del INMUJERES, Subsecretarias/os, Directoras/es Generales y funcionarias/os de la APF y enlaces de género, entre otras.

## **Difusión de las actividades del Inmujeres**

Por lo que respecta a la difusión para promover las actividades y el quehacer institucional del Inmujeres, en coordinación con las instancias estatales y municipales de la mujer, se elaboraron seis boletines quincenales en formato electrónico, denominados *Inmujeres al día*.<sup>54</sup> Este boletín, es una publicación quincenal, mediante la cual se difunde información generada tanto en el Instituto Nacional de las Mujeres, como en las Instancias Estatales y Municipales de la Mujer en toda la República. De igual forma da a conocer actividades, programas, retos y proyectos en beneficio de la población femenina del país, que se llevan a cabo en la Administración Pública Federal, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial,

---

<sup>54</sup> La dirección electrónica del boletín es: <http://inmujeresaldia.blogspot.com/>.



organismos descentralizados, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada.

Durante el mes de marzo se inició la publicación del suplemento *TODAS*,<sup>55</sup> en coordinación con el diario Milenio de circulación nacional. Entre los temas abordados se encuentran: Feministas recuerdan a las autoridades mexicanas el respeto al Estado laico; Una mujer que se sabe igual que el hombre crea seguridad y bienestar; La visión patriarcal ha enmarcado una verdadera cultura dispar; ¡Basta ya! De violencia contra mujeres y niñas: ONU MUJERES; Reconoce ONU-MUJERES a México por los avances en materia de igualdad; En el país hay un millón más de mujeres pobres que hombres; Día Internacional de la Mujer, una reflexión por nuestros derechos; Hostigamiento y acoso sexual, violencia que afecta más a las trabajadoras; y La violencia institucional contra las mujeres en México.

Asimismo, se continuó con la *difusión de banners del website del Inmujeres* en Internet con la empresa CIMAC,<sup>56</sup> empresa experta en comunicación y cobertura noticiosa con perspectiva de género. Lo anterior, con el objetivo de promover también con el público experto y/o interesado en los temas de género los logros y actividades que se realizan desde el Inmujeres.

## **V Proyección internacional**

Para cumplir con los compromisos del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región, y al avance de las mujeres y la igualdad de género, durante el primer trimestre de 2013 el Inmujeres dio cumplimiento, entre otros, a los siguientes compromisos internacionales<sup>57</sup>: 1) Consulta regional previa al 57° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW/ONU); 2) 57° Período de Sesiones de la CSW; 3) Reunión con la Unión Europea; 4) Reunión con la Embajadora de Dinamarca; 5) Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA); 6) Reunión bilateral México-Chile; 7) Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); 8) Reunión con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); 9) Reunión Intersecretarial Preparatoria de la Reunión de Alto Nivel del Grupo de Amigos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA); y 10) Reuniones de consulta de las Agencias de Naciones Unidas en México con Dependencias de la Administración Pública Federal.

---

<sup>55</sup> La información se puede consultar en: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/suplemento-todas>.

<sup>56</sup> La información se puede consultar en: <http://www.cimac.org.mx/>

<sup>57</sup> La agenda internacional se jerarquiza de la siguiente manera: cumplimiento de compromisos derivados de instrumentos y mecanismos en el ámbito mundial (Organización de las Naciones Unidas); seguido de los ámbitos hemisférico (Organización de Estados Americanos), regional (América Latina), subregional (Centroamérica, América del Sur, Región Andina), y binacional.

Proyección internacional  
Avances del 1º Trimestre (enero-marzo 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulado (Sí/No)
Porcentaje de cumplimiento en la atención y seguimiento a los compromisos internacionales y mecanismos asumidos en el ámbito internacional por el Inmujeres. <sup>58</sup>	Compromisos	Número de compromisos internacionales atendidos /Total de compromisos agendados en el 2013 X 100	41	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Atención a compromisos internacionales			6	14
Informes			5	9 <sup>59</sup>
Publicaciones			0	0%
Donativo internacional			0	0%

## ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

### COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW)

#### 57º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

##### Reuniones preparatorias:

##### Consulta regional (San Salvador, El Salvador, 11 de febrero de 2013).

- En este evento las ministras y autoridades de alto nivel, responsables de las políticas públicas a favor de los derechos y empoderamiento de las mujeres de América Latina y el Caribe, se reunieron por invitación de ONU Mujeres y del Gobierno de El Salvador con la finalidad de propiciar un diálogo y elaborar una guía de recomendaciones para el 57º Período de Sesiones de la CSW e identificar los temas

<sup>58</sup> Los conceptos que incluye el indicador son:

- Atención a 24 compromisos internacionales, incluye la participación en reuniones y eventos en el extranjero y organización de eventos en el país, para los cuales se elaboran insumos y material de apoyo (1º trimestre = 6, 2º trimestre = 7, 3º trimestre = 5, 4º trimestre = 6).
- 13 informes incluye además de la integración de informes, el llenado de cuestionarios, formatos, insumos, comentarios, documentos, y material de apoyo, presentaciones, entre otros (1º trimestre = 5, 2º trimestre = 2, 3º trimestre = 3 y 4º trimestre = 3).
- Publicaciones = 2 (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 2, 3º trimestre = 0, 4º trimestre = 0).
- Donativos = 2 (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 2, 3º trimestre = 0, 4º trimestre = 0).

<sup>59</sup> En el presente trimestre no se elaboraron informes y los que aparecen en este rubro corresponden a documentos de apoyo, insumos y presentaciones electrónicas.

críticos que afronta la región para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus dimensiones. Asistieron la Titular del Inmujeres, la Coordinadora del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), y personal de la Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales (DGAAI) del Inmujeres.

- En el evento se trabajó con el grupo paralelo para revisar la Declaración de San Salvador<sup>60</sup> hasta obtener una versión final, la que fue aprobada por las Ministras de la Mujer de América Latina y el Caribe, representadas en la Consulta Regional.

**Reunión con la Unión Europea** (Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E), México, D.F., 15 de febrero de 2013).

- El Inmujeres participó junto con el titular de la Dirección General Adjunta de Política Internacional sobre Derechos Humanos de la SRE, en una reunión con el Jefe de Delegación Adjunto de la Unión Europea en México. Entre los temas abordados destacan: el consenso respecto al proyecto del documento de las Conclusiones Acordadas para el 57º Período de Sesiones de la CSW; la consulta regional realizada y la Declaración de San Salvador; el contexto regional y hemisférico para México sobre el combate a la violencia en contra de las mujeres; y el marco base del Consejo de Europa en el mismo sentido.

➤ **Reunión con la Embajadora de Dinamarca en México** (Inmujeres, México, D.F., 28 de febrero de 2013).

- Funcionarias del Inmujeres atendieron la visita de la embajadora. En la reunión se abordaron las preocupaciones en torno al 57º Período de Sesiones de la CSW; la importancia de contar con un documento de Conclusiones Acordadas; y la consulta regional realizada en El Salvador. Se entregó a las funcionarias una copia de la Declaración de San Salvador.

**57º Período de Sesiones de la CSW** (Nueva York, 4 al 15 de marzo de 2013).

- Asistieron la Titular del Inmujeres, en su calidad de Jefa de Delegación, y dos funcionarias de la Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales, quienes apoyaron la participación de la Delegación mexicana, así como su vinculación con la Misión Permanente de México ante la ONU, y la agenda a atender.
- La Delegación de México se integró por representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de la sociedad civil, de instancias autónomas como la

---

<sup>60</sup> La Declaración de San Salvador, junto con otros instrumentos regionales, consisten en la posición de América Latina y el Caribe en el 57º Período de Sesiones de la CSW.

Comisión Nacional de Derechos Humanos, y de expertas mexicanas de carácter internacional.

- El tema prioritario fue la erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y el tema de revisión evaluación del cumplimiento de las conclusiones acordadas en el 53º periodo de sesiones sobre la distribución equitativa de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA.
- Se elaboraron comentarios al proyecto de resolución “Combating violence and discrimination against older women”; recopiló y sistematizó información e insumos para integrar una propuesta de intervención en el debate general y los lineamientos de participación para la mesa redonda de alto nivel, las mesas redondas y los paneles celebrados, en el contexto del período de sesiones; se integraron carpetas de apoyo para las y los integrantes de la Delegación mexicana, incluyendo una versión electrónica con todos los documentos necesarios para su participación en el evento.
- Los paneles y mesas para los que se coordinó la participación de México, de acuerdo con los lineamientos que se elaboraron, fueron:
- Mesa Redonda de Alto Nivel “Experiencias, lecciones y prácticas recomendadas, incluidos resultados con datos de corroboración, si se dispone de ellos, en relación con el cumplimiento de los compromisos internacionales formulados con respecto a la eliminación y prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas”.
- Panel 1. “Eliminación y prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas. Enfoque: prevención de la violencia en contra de las mujeres”.
- Panel 2. “Eliminación y prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas. Enfoque: Servicios multisectoriales y respuesta para la violencia en contra de las mujeres y las niñas”.
- Panel 3. “Aspectos claves de la igualdad de género a reflejarse en el marco de desarrollo post-2015”.
- Paneles 4 y 5. “Evaluación del cumplimiento de las conclusiones acordadas en el 53º Periodo de Sesiones sobre “la distribución equitativa de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA”.
- Panel preparatorio para 2014. “Implementación de las Metas del Milenio para las mujeres y las niñas”.
- Adicionalmente el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y al panel realizado en ese marco, presidido por el Secretario General de la ONU y la Sra. Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres.
- Durante el Periodo de Sesiones se recabaron materiales impresos para su incorporación al Centro de Documentación del Inmujeres. Destaca la publicación del estudio del Secretario General de la ONU titulado “*Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos*” y la del “*Manual para parlamentarios, Libre de miedo, libre de*

*violencia. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra las violencia contra las mujeres y la violencia doméstica”, entre otros.*

### **Reuniones realizadas en el marco del 57° periodo de sesiones**

**Reuniones de coordinación con la Delegación Oficial de México** (Misión Permanente de México ante la ONU, Nueva York, 4, 6, 11 y 13 de marzo de 2013).

Se llevaron a cabo cuatro reuniones de la Delegación de México para la coordinación, seguimiento y actualización; asimismo, se aclararon dudas presentadas durante el periodo de sesiones, el avance del proceso de consultas y los eventos paralelos. Las reuniones fueron presididas por la Titular del Inmujeres y por el Representante Permanente de México ante la ONU o la Representante Alterna.

**Reunión con Michelle Bachelet** (Nueva York, 4 de marzo de 2013).

La Sra. Michelle Bachelet, Secretaria Ejecutiva de ONU Mujeres, sostuvo un encuentro con la Titular del Inmujeres, acompañada de tres integrantes de la Delegación de México.

**Reunión Bilateral México-Chile** (ONU, Nueva York, 5 de marzo de 2013).

En el marco del 57° Periodo de la CSW se llevó a cabo una reunión de la Titular del Inmujeres y la Viceministra del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) de Chile. Por parte de la Delegación de México también asistieron algunos expertos y funcionarios de la SRE y de la SEDESOL.

Se abordaron diversos temas sobre experiencias en Chile, tales como: la importancia de incluir a los varones en las campañas de sensibilización en contra de la violencia hacia las mujeres; el apoyo a las mujeres en cuanto a presupuesto, capacitación y vivienda; Casas de la Mujer para atender a víctimas de violencia; el proyecto de mujeres en reclusión que contempla su capacitación y apoyo para reincorporarse a la dinámica social; y un programa de atención a madres adolescentes en el que se entregan recursos a las jóvenes para evitar la deserción escolar y reincidencia, cada centro atiende entre 200 y 400 niñas.

Por parte de México se abordó el Modelo de Equidad y Género (MEG), el reto de disminuir el número de embarazos adolescentes, y la mortalidad materna.

**Reunión convocada por ONU Mujeres con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)** (ONU, Nueva York, 13 de marzo de 2013).

Se atendió la convocatoria de ONU Mujeres para el diálogo entre algunas delegaciones y representantes de las OSC acreditadas ante el ECOSOC. Las delegaciones que atendieron el encuentro fueron: Turquía, Unión Europea, Canadá, Islandia y México. El objetivo fue

conocer el avance de las negociaciones y externar los temas de mayor preocupación, entre estos, el párrafo sobre derechos de las defensoras de derechos humanos. Por parte de México se destacó que en las consultas se encontraban representantes de los Mecanismos para el Avance de las Mujeres de algunos países de América Latina, tales como Brasil, El Salvador, Perú, Costa Rica y México, en apoyo a las negociaciones y la conciliación, desde la perspectiva de género y con un lenguaje internacionalmente acordado.

#### **Diálogo con el Departamento Especial de Relación con Donantes de ONU Mujeres** (ONU, Nueva York, 15 de marzo de 2013).

Se sostuvo un breve diálogo con una funcionaria del Departamento Especial de Relaciones con Donantes de ONU Mujeres, sobre la normatividad y el procedimiento para informar acerca de los donativos otorgados por los países a ONU Mujeres.

#### ➤ **Reunión con la *Coalición Mujer*** (Inmujeres, México. D.F., 14 de marzo de 2013).

Visita al Inmujeres de representantes de las organizaciones de la sociedad civil integrantes de la *Coalición Mujer*, para abordar sus principales preocupaciones en torno a las negociaciones del documento de Conclusiones Acordadas del 57° período de sesiones de la CSW. La visita fue atendida por una funcionaria de la DGAAI.

#### **Otros eventos atendidos en el marco del 57° período de sesiones**

- La agenda de eventos paralelos (del 4 al 15 de marzo de 2013) se distribuyó entre quienes integraron la Delegación mexicana, de acuerdo con sus intereses temáticos. Quienes representaron al Poder Legislativo atendieron los eventos paralelos organizados por la Unión Interparlamentaria (IPU).
- La Titular del Inmujeres, acompañada de una integrante de la Delegación de México, atendió la invitación del Consejo de Europa el 4 de marzo de 2013.
- El 5 de marzo el Representante Permanente de México ante la ONU y una funcionaria de la Delegación de México, atendieron la convocatoria de ONU Mujeres y de la Misión Permanente de Alemania ante la ONU, cuyo objetivo fue celebrar los logros de la iniciativa *Nos Comprometemos*.
- El 5 de marzo la Representante Alterna de la Misión y una integrante de la Delegación de México, atendieron la convocatoria de la Delegación de Estados Unidos "The Equal Futures Partnership".
- El 4 de marzo representantes del Poder Legislativo sostuvieron un encuentro con representantes del Parlamento Europeo.

## **ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

### **COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM/OEA)**

**Acreditación de la Delegada Titular de México ante la CIM.** Se solicitó a la SRE acreditar a la Titular del Instituto Nacional de las Mujeres, Lic. Lorena Cruz Sánchez, como Delegada Titular de México ante la CIM.

**Reunión informal de trabajo con la Embajadora Carmen Moreno, Secretaría Ejecutiva de la CIM** (Inmujeres, México, D.F., 8 de febrero de 2013).

Se trataron diversos temas relativos a los trabajos de la CIM, así como el donativo anual que México otorga al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI).

➤ **Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM/OEA** (Washington, D.C., 28 de febrero a 1 de marzo de 2013).

- La reunión fue atendida por la SRE por medio de los representantes de la Misión Permanente de México ante la OEA. Los temas abordados fueron:

Informe de la Presidenta y de la Secretaria Ejecutiva de la CIM y ejecución presupuestaria al 31 de enero de 2013.

Informe de la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará (MESECVI).

Diálogo sobre el fortalecimiento de la relación entre la CIM y la sociedad civil.

Diálogo sobre la colaboración entre la CIM y la Red Interamericana de Refugios (RIRE).

Diálogo sobre mujeres y drogas en las Américas.

Diálogo sobre mujeres y cambio climático en las Américas.

- Durante la sesión se adoptó el documento OEA/Ser.L/II.5.32 CIM/CD/doc.8/13 Rev.1 “Acuerdos Adoptados”; en él se especifican las actividades que deberá llevar a cabo el Comité Directivo, la Secretaria Ejecutiva y la propia Comisión.
- Entre los principales temas de los acuerdos que guiarán la labor de la CIM en el corto plazo se encuentran:

Acuerdo 1: Informe de Actividades de la Presidenta y de la Secretaría Ejecutiva de la CIM.

Acuerdo 2: 20º aniversario de la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y 10º aniversario de la creación de su Mecanismo de Seguimiento (MESECVI, 2004) en el año de 2014.

Acuerdo 3: Estrategia para el fortalecimiento de la relación entre la CIM y la sociedad civil.

Acuerdo 4: Mujeres y drogas en las Américas.

Acuerdo 5: “Desarrollo de capacidades para la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género en la gestión integral de riesgos de desastres en las Américas”.

Acuerdo 6: Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Acuerdo 7: 85º aniversario de la CIM.

- En ese marco también se llevó a cabo la Mesa Redonda sobre “Los derechos de las mujeres: De la ley a la práctica”, en conmemoración del 85 aniversario de la CIM.

### **85 Aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres**

- Derivado del Acuerdo No.7 del documento OEA/Ser.L/II.5.32 CIM/CD/doc.8/13 Rev.1 “Acuerdos Adoptados” (*supra*), I se informó a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que México, por medio del Inmujeres, tiene contempladas las siguientes acciones para celebrar la conmemoración del 85 aniversario de la CIM:

Publicación de un número especial del “Suplemento TODAS” dedicado a la Comisión Interamericana de Mujeres.

Promoción, mediante el Twitter oficial del Instituto, de la campaña de la CIM “#85 Tweets” que se publicará a través de la cuenta oficial de la CIM/OEA (<https://twitter.com/CIMOAS>), entre el 8 de marzo y el 6 de julio 2013.

Reimpresión de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, con el logotipo del 85 aniversario de la Comisión.

### **Donativo de México al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI)**

Se realizaron las gestiones necesarias para que la Junta de Gobierno del Inmujeres aprobara la erogación presupuestal por la cantidad de \$ 375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida presupuestal 48501 (donativos internacionales), para realizar un donativo a la CIM, en su carácter de Secretaria de la Conferencia de los Estados Parte del MESECVI, con el objetivo de apoyar los trabajos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la misma, con lo que se pone de manifiesto la voluntad política del Gobierno de México para continuar impulsando su funcionamiento. La



aprobación del donativo tuvo lugar en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Inmujeres que se llevó a cabo el 22 de febrero de 2013.

## **MECANISMOS SUBREGIONALES**

### **CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER DE CENTROAMÉRICA (COMMCA)**

**Reunión Extraordinaria del COMMCA** (Misión Permanente de México ante la ONU, Nueva York, 5 de marzo de 2013).

- Se realizó en el marco del 57° período de sesiones de la CSW (*supra*).
- Participaron representantes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

#### *Institucionalización de la Igualdad de Género en el SICA*

Tomar nota de los avances que se han realizado para la implementación del Proyecto BA1 Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el marco de la Estrategia de Seguridad Democrática de Centroamérica. Solicitar a los países del COMMCA reunirse con sus Cancillerías y Ministerios de Seguridad a fin de concretar el mecanismo de gestión para la implementación de dicho proyecto.

#### *Plan de Trabajo 2011-2012 y Fortalecimiento Institucional*

Agradecer a la Alcaldía de Cádiz por el otorgamiento del Premio Iberoamericano de Igualdad Cortes de Cádiz, en su segunda edición, ya que es un estímulo para redoblar los esfuerzos de seguir trabajando por los derechos de las mujeres de Centroamérica y República Dominicana; y el cual es muy importante para seguir fortaleciendo la institucionalización de igualdad de género en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Instruir a la Secretaría Técnica de la Mujer a presentar una propuesta para la utilización de los recursos que se otorgan a través del Premio Iberoamericano, tomando en cuenta el fortalecimiento institucional de la Secretaría Técnica del COMMCA y las acciones del Plan Estratégico 2009-2013 y el plan de trabajo 2013-2014.

Instruir a la Secretaría Técnica realizar un análisis a los instrumentos jurídicos del COMMCA y presentar recomendaciones sobre cuál es la posición política, así como la estructura técnica y operativa que se requiere para poder cumplir con los Mandatos Presidenciales que se han encomendado a este Consejo desde su incorporación al Sistema de la Integración Centroamericana en junio de 2005, en especial los relacionados a garantizar los derechos de las mujeres en todo el quehacer de la integración regional.

## Otros acuerdos

Saludar la incorporación de la Licenciada Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México, quien participa por primera vez en el marco de las reuniones del COMMCA, al tiempo que agradecemos su disposición para seguir apoyando al COMMCA en el ejercicio de su mandato.

Celebrar la XXXIII Reunión Ordinaria del COMMCA el día 7 de mayo de 2013 en la ciudad de San José, Costa Rica.

## ACCIONES BINACIONALES

### ESPAÑA

**Reunión con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** (Inmujeres, México, D.F., 21 de marzo de 2013).

- Durante la reunión las funcionarias de la AECID explicaron los sectores primarios de cooperación española en México: Gobernabilidad democrática; Crecimiento económico, y Cultura y desarrollo, dentro de los cuales “Género y desarrollo” es un tema transversal.
- Asimismo, expusieron su interés por seguir colaborando con el Inmujeres, por lo que solicitaron trabajar conjuntamente con propuestas de alguna experiencia exitosa, algún proyecto que ya esté en marcha, o bien un proyecto innovador que pueda ser realizado en dos años, a fin de ir trabajando en el proceso de selección.
- En esta ocasión, se busca ejercer cooperación bajo una modalidad triangular (AECID-Inmujeres-AMEXCID)<sup>61</sup> es decir, que el beneficiario de la cooperación sea un tercer país. En el caso de la cooperación triangular con México, se sugiere que el país beneficiario sea centroamericano.

### GUATEMALA

**Reunión Intersecretarial Preparatoria de la Reunión de Alto Nivel del Grupo de Amigos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA)** (SRE, México, D.F., 1 de febrero de 2013).

- Uno de los objetivos de la reunión fue presentar los macro indicadores y el mecanismo de seguimiento y evaluación, así como el cuadro de la oferta de cooperación de México, a fin de conocer la opinión de las dependencias e incorporar sus aportaciones.
- Posteriormente, en las Reuniones Técnica y de Alto Nivel del Grupo de Amigos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), celebradas en Washington, D.C., el 11 y 12 de marzo de 2013, se reconoció que hay ejes transversales como el de

---

<sup>61</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

capacitación, y que algunos países quisieran desarrollar más la cooperación triangular, por lo que se espera que en futuras reuniones intersecretariales sigan invitando al Inmujeres.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

### **Reuniones de consulta de Agencias de Naciones Unidas en México con Dependencias de la Administración Pública Federal (SRE, México, D.F., 7 y 8 de febrero de 2013).**

- Convocadas por la AMEXCID para discutir la propuesta de documento para el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México 2014 – 2019.
- Participación de una funcionaria de la DGAAI en las mesas de las áreas de cooperación II (Desarrollo económico productivo, competitividad y trabajo decente) y VI (Alianza global para el desarrollo).
- Posteriormente, el 28 de febrero de 2013 se elaboraron comentarios y observaciones al borrador 1.2. del documento del Marco de Cooperación en los temas arriba mencionados y se turnaron a la AMEXCID junto con las observaciones formuladas por las áreas sustantivas del Inmujeres.

### **Presentación sobre los principales compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres (Inmujeres, Ixtapan de la Sal, Edo. de México, 20 de febrero de 2013).**

- Una funcionaria de la DGAAI realizó una presentación sobre los principales compromisos internacionales para los Consejos Social y Consultivo del Inmujeres.
- Se entregaron documentos básicos, como las Observaciones Finales del Comité de la CEDAW, el Consenso de Brasilia, la Declaración de San Salvador, así como una presentación electrónica y un disco compacto con los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

### **Evento Conmemorativo del Día Internacional de la Mujer 8 de marzo, Palacio Nacional.**

- La DGAAI preparó insumos para el artículo publicado en la página “terra.com.mx” relativo al Día Internacional de la Mujer y a las Observaciones Finales del Comité de la CEDAW<sup>62</sup> a México.
- También elaboró un cuadro que sistematiza las Observaciones Finales del Comité de la CEDAW a México; otro sobre las responsabilidades de las dependencias de la APF en el cumplimiento de las recomendaciones del Comité CEDAW, y uno más que articula las mencionadas recomendaciones con los compromisos del Pacto por México.

---

<sup>62</sup> Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

- La DGAAI elaboró los lineamientos para el video sobre la CEDAW que se proyectó en el evento e integró insumos para la participación del Presidente de México en el mismo.
- Se elaboró una propuesta de publicación sobre las Observaciones Finales del Comité de la CEDAW al 7 y 8 informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la Convención.
- Funcionarias de la DGAAI apoyaron en el envío y confirmación de invitaciones a agencias del sistema de Naciones Unidas y cuerpo diplomático acreditado en México, así como en aspectos logísticos el día del evento.

**Foro Especial “Mujeres” para elaboración del Plan Nacional de Desarrollo** (Inmujeres, México, D.F., 20 de marzo de 2013).

- Asistencia de funcionarias de la DGAAI para apoyar las cuestiones logísticas del Foro y participar en las distintas mesas temáticas del mismo.
- Como insumos para las mesas del Foro, en febrero de 2013 se elaboró un Cuadro Articulado con las observaciones finales del Comité de Expertas de la CEDAW al 7° y 8° Informes de México, los acuerdos, iniciativas, acciones y compromisos del Pacto por México 2012-2018, y las dependencias e instituciones responsables de su cumplimiento.

**Revisión y comentarios a los insumos para la elaboración del Segundo Informe de México para el Mecanismo del Examen Periódico Universal (MEPU).**

- Los insumos fueron solicitados por la SRE y los integró la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Inmujeres en el mes de marzo.

Además, en el trimestre se sistematizó información relativa al Convenio del Consejo de Europa para la Lucha Contra la Violencia Doméstica y hacia la Mujer y Prevención, y se elaboró una carpeta informativa al respecto; se realizó el análisis para la edición y mejora de la página web del Inmujeres sección Ámbito Internacional y se incluyeron las versiones más actualizadas de los documentos que se encontraban publicados en la página y se reorganizó el contenido.

Por otro lado se integró la información sobre mujer rural, incluyendo la recopilación y unificación de información compilada en las fichas para la sustentación del 7° y 8° informes de México sobre el cumplimiento a la CEDAW, incluidas las tarjetas remitidas al Inmujeres por las diversas dependencias convocadas, y se incluyeron también las tarjetas elaboradas por el Instituto.

## VI Rendición de cuentas

Con el fin de cumplir con los compromisos de transparencia de información y rendición de cuentas, durante el primer trimestre de 2013, se realizaron los siguientes informes:

- Informe de Resultados del Inmujeres y de la APF del periodo octubre-diciembre 2012 remitido a la H. Cámara de Diputados, el cual incluye anexo del "informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" de las dependencias de la APF que contaron con presupuesto etiquetado en el Anexo 10 del PEF 2012, en coordinación con la SHCP.<sup>63</sup>
- Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2012 sobre el avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; y S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
- Informe Anual de Auto Evaluación enero-diciembre de 2012 y el documento Anexos del Informe Anual de Auto Evaluación 2012, remitido a la Secretaría Ejecutiva, para su envío a la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno del Inmujeres en su Primera Sesión Ordinaria de 2013.
- Resumen de Resultados Institucionales 2012 y los Anexos Análisis de cumplimiento de los Indicadores de Resultados 2012, para la integración del Informe de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012 del Inmujeres.
- Informe de los convenios y acuerdos suscritos por el INMUJERES durante 2012.

---

<sup>63</sup> El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de INMUJERES en la siguiente dirección electrónica: [http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1714&\\_idDependencia=06104](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1714&_idDependencia=06104)

## Glosario de siglas

APF	Administración Pública Federal
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CIM/OEA	Comisión Interamericana de Mujeres en la Organización de Estados Americanos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CRIM-UNAM	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM
CSW/ONU	Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la Organización de las Naciones Unidas
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. SEP
COPREDES	Comisión de la Prevención de Desastres
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
ENCUP	Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas
ENAFIN	Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas
ENVINOV	Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ESCA	Estrategia de Seguridad de Centroamérica
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ELCOS	Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
IMM	Instancias de la Mujer en los Municipios
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IMSS-OPORTUNIDADES	Instituto Mexicano del Seguro Social-Programa OPORTUNIDADES
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
LFPPH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
mdp	Millones de pesos
MEG	Modelo de Equidad de Género
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MoU	Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Institutos o mecanismos nacionales para el avance de las Mujeres
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PCI	Programa de Cultura Institucional
PEG	Perspectiva de género
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PROEQUIDAD	Fondo PROEQUIDAD
PROVÍCTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas del Delito.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
ROP	Reglas de Operación
RNR	Red Nacional de Refugios
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVCM	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia

	contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



## ANEXO I Armonización legislativa en materia de Trata de Personas

### Leyes que toman como base la Ley General

Entidad Federativa	Ley	Fecha de publicación
Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza	20 de noviembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas	1 septiembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Jalisco
Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca	22 de junio de 2012 Periódico Oficial del Estado de Oaxaca
Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla	31 de diciembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Puebla.
Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro	8 de marzo de 2013 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro

### Leyes estatales en la materia

Entidad Federativa	Ley	Fecha de publicación
Baja California	Ley para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas en el Estado de Baja California.	1 de abril de 2011 Periódico Oficial del Estado de Baja California.
Chiapas	Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas.	3 de abril de 2009 Periódico Oficial del Estado de Chiapas.
Colima	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima.	29 de octubre de 2011 Periódico Oficial del Estado de Colima.
Distrito Federal	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.	24 de octubre de 2008 Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Durango	Ley para la prevención Atención y Erradicación de la trata de personas en el estado de Durango.	15 julio de 2012 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Ley</b>	<b>Fecha de publicación</b>
Guerrero	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero.	26 de agosto de 2011 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.
Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la trata de personas para el Estado de Hidalgo.	15 de noviembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
Michoacán	Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo.	1 de febrero de 2012 Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit.	15 de junio de 2011 Periódico Oficial del Estado de Nayarit.
Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León.	30 de julio de 2010 Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.
Quintana Roo	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la trata de personas del estado de Quintana Roo.	10 de diciembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
San Luis Potosí	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí.	27 de enero de 2011 Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
Sinaloa	Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.	13 de julio de 2011 Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.
Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora.	10 de marzo de 2011 Boletín Oficial del Estado de Sonora.
Tabasco	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco.	26 de diciembre de 2009 Periódico Oficial del Estado de Tabasco.
Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas.	19 de octubre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.
Tlaxcala	Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala.	4 de diciembre de 2009 Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.
Veracruz	Ley para Prevenir, Atender, Combatir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	5 de noviembre de 2010 Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán.	31 de marzo de 2011 Diario Oficial de Yucatán.

## Anexo II Fondo Proequidad

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
Folio	Organización	Categoría	Tema
1	Asociación Nacional de Impulso al Desarrollo Rural Sustentable.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
2	Por la Igualdad y Realidad de Red de Género en México, A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
3	Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria, A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
4	COMPAÑÍA DE ARTES VITAMINAS A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
5	Noyolotzin A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
6	ARTE TEQUITQUI A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
7	Atención Legal y Psicológica Integral, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
8	SHOTTAMA A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
9	Colectivo de Hombres Libres de Violencia A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
10	Mujer Contemporánea A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
11	TATOKANIJ A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
12	Consortio Para el Dialogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
13	Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, E.M.A.C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
14	Instituto de Gestión y Liderazgo Social para el Futuro, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
15	Desarrollo Comunitario Unión Santa Cruz Yodocono A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
16	SERVICIOS DEL PUEBLO MIXE A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
17	Centro de Investigación para la Intervención Social	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
18	Fortalecimiento para la Organización Comunitaria Ollin A.C. (FOCO)	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
19	Patronato Pro-Deficiente Mental A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
20	Pronatura Sur A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
21	Arte y Diversión Recórcholis Teatro A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
22	Centro De Desarrollo Rural Quetzalcóatl A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
23	Mujeres por la Democracia Genérica A.C	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
24	Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
25	Diálogos para el Desarrollo y la Equidad Social, A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
26	Grupo Mesófilo, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
27	Fundación Pedro Escobedo A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
28	Grupo de Estudios Sobre la Mujer "Rosario Castellanos" A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
29	Central de Urgencias Médicas de Yurécuaro, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
30	Por el Gusto de Saber A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
31	FUNDACION INFANTIL SEMILLA	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
32	UNION ESTATAL DE ORGANIZACIONES ECONOMICAS Y MUJERES PRODUCTORAS DE GUERRERO A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
33	Promotores para el Desarrollo de la Empresa Social A.C	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
34	MUJERES VASOS FRÁGILES A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
35	En la Comunidad Encuentro, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
36	Acciones Voluntarias sobre Educación en México A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
37	Por un Futuro de Amor y Paz, A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
38	La Hortaliza Feliz	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
39	Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A. C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
40	Xanvil A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
41	UNION CAMPESINA DE ARTESANOS REGIONALES A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
42	XI WIKI ITECH NOCHA A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
43	Promotores por la Justicia Social, A. C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
44	Espiral, en movimiento hacia la igualdad, el bienestar y la ciudadanía, A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
45	Telemanita A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
46	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y SUSTENTABLE	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
	DEL CAMPO Y LA CIUDAD A.C.		
47	ESTRELLAS NACIENTES A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
48	Confederación PROFANEEM Profesionistas a Favor de las Familias Necesitadas del Estado de Morelos A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
49	Atzin Desarrollo Comunitario A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
50	Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
51	Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor I.A.P.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
52	Casa Amiga Centro de Crisis A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
53	FUNDACIÓN PARA EL DERECHO DE MINORÍAS, FUDEMI, A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
54	Pro Superación Familiar Neolonesa A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
55	Apoyo Albatros, A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
56	Interculturalidad, Salud y Derechos A. C.	A	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
57	Patronato Pro Tamar A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
58	FAMILIAS UNIDAS DE GUANAJUATO A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
59	Grupo Unido de Madres Solteras A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
60	Enlacecc, Institución de Asistencia Privada	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
61	TEJIENDO REDES, EDUCACIÓN Y BIENESTAR A.C	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
62	Fomento al Desarrollo Sustentable del Sureste A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
63	Salud y Género A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
64	Centro de Formación para la Mujer, I.A.P.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
65	Centro Kariel, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
66	ENLACE RURAL REGIONAL A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
67	Espacios de Desarrollo Integral A.C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
68	Patrocina un Libro A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
69	ALAN Articulación de Lazos y Asistencia a los Necesitados A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
70	Madres Unidas en favor de los niños A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
71	Enfoques Integrales para la Familia, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
72	SALUD INTEGRAL PARA TODOS A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
73	PROCURACIÓN DE JUSTICIA ÉTNICA A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
74	Mujeres Cambiando Paradigmas A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
75	DELAFAM, A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
76	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
77	Infancia y Senectud en Plenitud, A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
78	Instituto de Investigación y Fomento al Desarrollo A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
79	Asociación para el desarrollo integral de personas violadas, A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
80	Ecos. Voces y acciones, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
81	ACCIONA Transformando Caminos para SER y HACER A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
82	Clínica del Instituto de la Familia, A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
83	ZAZANILLI NEHNEMI CUENTOS VIAJEROS A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
84	ENFOQUE DE IGUALDAD	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
85	Centro de Estudios para el Desarrollo y Equidad, S. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
86	TRANSFORM-ARTE	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
87	Ciudad del Niño Don Bosco, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
88	MUJERES GENERO Y TRABAJO, ASOCIACIÓN CIVIL	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
89	ASOCIACIÓN MEXICANA EN PRO DE LA FAMILIA, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
90	Yolia Niñas de la Calle, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
91	Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
92	VIVE MUJER A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
93	SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO SIDEC. A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
94	Centro de Formación para la Sustentabilidad Moxviquil A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
			y consolidar la cultura democrática.
95	Huellas de Arte A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
96	INSTITUTO DE FOMENTO A LA EQUIDAD A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
97	Hagamos Algo, Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
98	Foro para el Desarrollo Sustentable, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
99	Casa de Apoyo a la Mujer A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
100	Colectivo Ollin, Alternativas para la Comunicación, la Sexualidad y el Desarrollo Comunitario A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
101	Fundación de Apoyo Infantil Guanajuato, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
102	RENACES QUERÉTARO A.C.	A	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
103	Red Nacional de Desarrollo Emprendedor, Asociación Civil	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
104	G Y M Por La Mujer Empresaria S.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
105	VINI RACANE A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
106	Instituto Velam A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
107	Con transparencia e información las mujeres construimos ciudadanía A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
108	Saber para la Vida, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
109	Promoción y Fomento para el Desarrollo Social	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
110	Organización Lago Caracol A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
111	Asociación de Militares Retirados Frontera Sur A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
112	Red de asesoría y defensa de los derechos humanos, A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
113	Mujeres Generando Cambios A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
114	Programa Compañeros, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
115	Centro Las Libres de información en salud sexual Región Centro A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
116	La Azucena de Allende A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
117	Fortaleza de la Mujer Maya A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
118	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES POR LA EQUIDAD EN LA SOCIEDAD, A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
119	Alternativas para el Desarrollo Autogestionario A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
120	Planeta CAOSS A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
121	Participación Social Pasos A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
122	Centro de acción para el desarrollo CODICE A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
123	Red de Mujeres del Bajío Asociación Civil	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
124	Promotora de Servicios para el Desarrollo S.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
125	Proyecto Corporación Opción México A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
126	ÑEPI BEHÑA A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
127	Desarrollo Autogestionario A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
128	Investigación, Desarrollo, Educación y Acciones Sustentables; Asociación Civil - IDEAS A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
129	Colectivo de Mujeres por la Equidad, la Salud y la Educación A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
130	Equipos Feministas, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
131	COLECTIVA CIUDAD Y GÉNERO A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
132	Teyprodos A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
133	Derecho y Equidad por la mujer y la familia A. C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
134	Servicios Educativos y Comunitarios Yoztaltepetl	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
135	CASA DE LAS MERCEDES I.A.P.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
136	Mestizas, Género y Gestión Cultural A. C.	A	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
137	Red Mesa de Mujeres de Ciudad a Juárez, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
138	Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
139	Centro para Alcohólicos y Drogadictos Anónimos 13 de Febrero de Terapia Intensiva con Albergue.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
140	Fuga Espacio Alternativo, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
141	ONYALISTLI A.C. Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo	A	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.



Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
	Humano		
142	Centro de Estudios Prospectivos del Pueblo Ayuujk Xaam Jaa'y A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
143	INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR AC	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
144	Colectivo de Jóvenes Profesionistas Campesinos A.C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
145	Salud Integral para la Mujer, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
146	TRANSFORMANDO HOGARES A. C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
147	Razón por la Vida, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
148	Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Humano GIDEH A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
149	Consultoría Multidisciplinaria en Desarrollo Humano, A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
150	Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, S.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
151	Servicio Desarrollo y Paz Huasteca Potosina, A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
152	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO ITZAM NA A.C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
153	FUNDACION ALMAS SOLIDARIAS, A.C.	A	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
154	Alternativa Yucateca Integral para el Desarrollo Humano	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
155	Melel Xojobal A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
156	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN MESOAMERICA, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
157	Transformación Urbana Internacional	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
158	Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
159	FUNDACIÓN UNA LUCHA EN COMÚN	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
160	Comunicación y redes para la educación emocional	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
161	Unión de Mujeres Queretanas Nuevos Horizontes, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
162	Oportunidad Ciudadana A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
163	Fundación Villar Lledias, IAP	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
164	Red de Empresarias Sociales por Guerrero A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
165	Mujeres en Frecuencia A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
166	PROYECTOS VIVIR MAS A.C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
167	Progreso y Bienestar para el Desarrollo de la Familia A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
168	Fundación Cántaro Azul A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
169	Colectivo Gestión y Productividad A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
170	Red Binacional de Mujeres Artesanas NIU MATAT NAWAWIKA A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
171	Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
172	Fundación Luis Maria Martinez IAP	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
173	CIUDADANAS EN MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y CIUDADANIA A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
174	Resiliencia Social A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
175	Centro de Estudios, Difusión, Investigación y Desarrollo, CEDID, A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
176	RED DE JÓVENES INDÍGENAS PARA EL DESARROLLO. A.C.	A	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
177	Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
178	Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
179	ABRIENDO VEREDAS, A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
180	Colectivo Emprendiendo Para Crecer Juntos A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
181	Asociación Psicoanalítica de Orientación Lacaniana, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
182	TeatroSinParedes A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
183	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA JURÍDICA A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
184	Solar de Derechos A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
185	Centro de Investigación Familiar A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
186	Jóvenes por una conciencia colectiva	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
187	Olline Amatl – Olline Cuicac A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
188	Red de Mujeres para la Promoción de la Equidad de Género, A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
189	YAOTLYAOCIHUATL AMEYAL A. C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
190	Centro de investigaciones Sociales Interdisciplinarias A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
191	Bufete de Estudios Interdisciplinarios, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
192	Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
193	GENDES, A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
194	“Lunas de la Mano, Desarrollo Comunitario Integral” Asociación Civil	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
195	SEIIN. SERVICIOS DE INCLUSIÓN INTEGRAL	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
196	Mujer y Medio Ambiente A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
197	Chesterton Instituto Superior A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
198	FUNDACIÓN RENACER I.A.P.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
199	DESARROLLO, SINERGIAS Y EMPODERAMIENTO, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
200	Progreso 39 A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
201	Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL), A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
202	Cuautamazaco A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
203	EL POZO DE VIDA A. C.	A	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
204	CON UN MISMO CORAZON, A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
205	Corazonar, Abriendo Senderos Hacia La Reconciliación A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
206	Intermedios. Organización de profesionales de la comunicación A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
207	Un Mundo Una Nación A.C.	A	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
208	Mujeres, Lucha y Derechos para Todas A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
209	Mujer ZModem, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
210	UJM Pro-Derechos Humanos A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
211	Fundación Estrella de Netzahualcóyotl A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
212	Red Nacional de Refugios A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
213	COLECTIVO MUJER Y UTOPIA A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
214	Convivencia Joven A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
			oportunidades y reducir la desigualdad de género.
215	Servicio Desarrollo y Paz A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
216	Instituto Científico Técnico y Educativo, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
217	Luna del Sur, A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
218	Ecología y Comunidad Sustentable A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
219	Asociación Mexicana para Sujetos de Diversos Contextos, AMPARA A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
220	Estrategias y Gestión para el Desarrollo Económico Regional	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
221	Transformando Miradas A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
222	Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
223	"NIÑOS DE CRISTAL DE TLAXCALA". A.C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
224	PROPUESTA CÍVICA, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
225	Re Creando Alternativa de Integración Social, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
226	PROCESOS DE ACUERDO SOCIAL A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
227	Centro de Formación Familiar Ma. Dolores Leal I.A.P.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
228	Documenta, análisis y acción para la justicia social, A. C.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
229	La Jugarreta Espacios de Participación, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
230	Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
231	Compartiendo Alegría A.C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
232	Fundación PARLAS, I.A.P	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
233	JUNTOS FORJANDO UN MUNDO MEJOR A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
234	Cauce Ciudadano A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
235	Caminos Posibles: Investigación, Capacitación y Desarrollo, S.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
236	CENTRO DE DESARROLLO Y FOMENTO INTEGRAL A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
237	RED DE MUJERES INDIGENAS	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
	MEXICANAS REMUI A.C.		violencia.
238	Abriendo Camino un Centro para el Desarrollo Familiar y Personal CEDEFAP, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
239	FUNDACION ZICARO, A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
240	Mujeres de México en Lucha A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
241	Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos A. C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
242	Servicios a la Juventud, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
243	Proyecto Difa Alternativas y Actualización, A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
244	CENTRO PARA LA INVESTIGACION, EI DESARROLLO Y LA ASISTENCIA SOCIAL	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
245	Centro de Desarrollo y Atención Terapéutica CEDAT A. C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
246	Asociación Estatal de Mujeres Indígenas y Campesinas Xasasti Yolistli A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
247	Agencia de Servicios Especializados para el Desarrollo S.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
248	Animos Novandi A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
249	Sociedad Educativa Multidisciplinaria ROSAJ A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
250	Pensamiento, Palabra y Acción en Movimiento Asociación Civil	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
251	Centro de Asesoría para el Desarrollo Indígena A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
252	Mujeres con Poder de Cambio, A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
253	Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
254	Miel Solidaria Campesina A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
255	Centro de Investigación Intercultural para el Desarrollo A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
256	COLECTIVO ISITAME A.C	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
257	Gente Diversa de Baja California A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
258	ORGANIZADOS PARA VIVIR MEJOR, A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
259	Centro Jurídico para la Promoción de la Justicia y los Derechos	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
260	Kinal Antzetik Distrito Federal,	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
	A.C		y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
261	Centro de Asesoría y Desarrollo Entre Mujeres A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
262	ESPACIO DE ENCUENTRO DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS, A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
263	CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ZACATELCO A. C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
264	Centro de Investigación en Psicoterapia Psicoanalítica AC	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
265	ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES ORGANIZADAS EN RED, A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
266	Grupo Juvenil Magtayaní A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
267	Tlachtli Vértice Hidalguense, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
268	Espacio Autónomo A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
269	ADMEX Acción y Desarrollo Social, A.C.	A	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
270	Colectiva: arte, comunidad y equidad A. C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
271	GRUPO PARA LA UNIDAD DE IDEAS y ACCIONES PRO GUIA	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
272	Hagamos Algo, Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género, A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
273	Organismo Intermedio de Proyección Social, Asociación Civil.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
274	Comunidades de Solidaridad A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
275	Asociación Mexicana de Artistas y Profesionales del Cine y el Audiovisual A. C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
276	JOVENES EMPRENDEDORES HORIZONTE 2000 A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
277	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
278	VISION Y ESFUERZO EN ACCION POR EL DESARROLLO DE OAXACA, A.C.	A	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
279	Instituto Internacional de Recursos Renovables A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
280	Visión Mundial de México A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
281	MOVIMIENTO ACTIVO DE JÓVENES COMPROMETIDOS POR LA CALIDAD, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
282	Infancia Común A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.

Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado			
283	Colonias Unidas de Oaxaca A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
284	JUSTICIA MIXTECA	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
285	Instituto de la Grana Cochinilla A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
286	Centro de capacitación Para el Desarrollo Comunitario A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
287	Acción y Participación Social en el Desarrollo, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
288	Fronteras Unidas Pro Salud, A.C.	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
289	Alternativas Pacíficas, A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
290	Colectivo Feminista Mercedes Olivera y Bustamante, A. C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
291	MOVIMIENTO DE LA REVOLUCIÓN POR EL CAMBIO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO A.C.	B	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
292	Fundación Alternativas para el Desarrollo, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
293	Centro Alternativo para el Desarrollo Integral Indígena	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
294	El Patronato para el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
295	Iniciativas Innovadoras para el Desarrollo Sustentable A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
296	Centro de Investigaciones en Salud de Comitán, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
297	DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
298	FORTASOL, A.C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
299	Desarrollo Comunitario de Tlacotepec para Salir Adelante A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
300	DIAMPRE, Día a Día, Siempre Forjando Vida Digna	B	2. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
301	Red de Promotoras de los Derechos de las Mujeres Indígenas en Jalisco, A.C.	A	6. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
302	Salud y Bienestar Comunitario, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
303	DESARROLLO COMUNITARIO DE TIDAA A.C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
304	Asociación Cultural Na Bolom, A.C.	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
305	Asociación Sinaloense de Autismo I.A.P.	B	1. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
306	MOVIMIENTO URBANO Y RURAL A. C.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
307	Vigencia de derechos y	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus

<b>Nombre de la organización, categoría y tema del proyecto registrado</b>			
	promoción del desarrollo intercultural A. C.		oportunidades y reducir la desigualdad de género.
308	Educación y Servicios Comunitarios, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
309	Profamilia de Jornaleros IAP	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
310	DESARROLLO INTEGRAL JUVENIL DE NOGALES, IAP	B	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
311	Reconstruyendo Oaxaca, A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
312	Centro de Servicios CSER, A.C.	A	4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
313	MUJERES UNIDAS DE CHIAPAS A.C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
314	LIBERA TU POTENCIAL A. C.	A	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
315	Servicio, Educación, Sexualidad y Salud SEEDSSA A. C.	B	3. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
316	Grupo Ecológico Sierra Gorda I.A.P.	B	5. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.



**ANEXO III Programa de capacitación 2013**

**Instituto Nacional de las Mujeres**

**Dirección de Capacitación y Profesionalización**

**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN  
2013**

## **I n d i c e**

I.	Presentación	3
II.	Fundamento normativo	4
III.	Modelo pedagógico	6
IV.	Oferta de capacitación 2013	14

## I. Presentación

---

El Programa Anual de Capacitación (PAC) 2013 incluye las estrategias y la oferta de capacitación para la igualdad entre hombres y mujeres que llevará a cabo la Dirección de Capacitación y Profesionalización (DCyP) del Instituto Nacional de las Mujeres. El documento consta de tres apartados. El primero expone los fundamentos normativos respecto a la capacitación en género tomando en consideración tanto la legislación nacional como internacional, la cual según el artículo 1° constitucional debe ser contemplada como criterio normativo en las políticas que implementa el Estado Mexicano.

El segundo apartado explicita las estrategias implementadas para dar cabal cumplimiento a las especificaciones normativas y contribuir a crear capacidades para trabajar el género en las dependencias públicas e institucionalizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres. En el último apartado se incluye la programación específica de las metas previstas para el 2013, identificando la oferta de capacitación según su propósito institucional.

Los calendarios de la oferta de capacitación presencial y en línea están disponibles en el sitio: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/index.php>

## II. Fundamento normativo

---

La capacitación en género está concebida en las directrices normativas nacionales “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” e internacionales “CEDAW” (por sus siglas en inglés *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*) y la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)* como una actividad estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género en los métodos y procedimientos de trabajo de la administración pública federal, facilita la comprensión de esta perspectiva y su aplicación en la planeación, ejecución y evaluación de políticas y acciones para la igualdad así como remueve prejuicios y percepciones sobre las relaciones entre hombres y mujeres. Por lo anterior, la capacitación en género ha sido una actividad constante en el Instituto Nacional de las Mujeres y, en general, en todos los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM’s).

Específicamente el artículo 7° de la Ley que rige a la Institución establece:

*“Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado, en materia de equidad de género y de igualdad de oportunidades para las mujeres, cuando así lo requieran”.*

En congruencia con este mandato normativo en el Programa Nacional para la Igualdad (PROIGUALDAD 2006-2012) la capacitación se concibe como una herramienta en el marco de las estrategias de institucionalización y transversalidad, atribuyéndosele funciones de sensibilización, capacitación y profesionalización mediante el establecimiento de procesos de certificación en competencias que validen el quehacer profesional de quienes realizan determinadas funciones vinculadas a la Política Nacional para la Igualdad.

Los lineamientos establecidos en la *CEDAW* así como las directrices de otros instrumentos internacionales como la *Convención Belem do Pará*, especifican la inclusión de estrategias de capacitación en políticas y acciones públicas en materia de violencia y derechos humanos. Valga señalar que siguiendo estas indicaciones el PROIGUALDAD integra este tipo de estrategias en temas como: la no discriminación, acceso a la justicia, ampliación de oportunidades y la agencia económica para las mujeres.

En síntesis, normativamente la capacitación se concibe como un instrumento para la creación de capacidades y el cambio organizacional que la institucionalización del principio de igualdad y la perspectiva de género conllevan. De ahí su importancia y su definición como una actividad que garantice tanto la comprensión de conceptos como el cambio actitudinal. Con este marco de referencia, la DCyP se ha centrado en construir un modelo

pedagógico que responda a las necesidades de formación del servicio público mexicano. En el siguiente apartado se expondrá en que consiste dicho modelo.

## **LINEAMIENTOS NORMATIVOS SOBRE LA CAPACITACIÓN EN EL PROIGUALDAD 2006-2012**

### **Objetivo estratégico 1**

Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

### **Estrategia 1.2.**

Transformar la cultura y los procesos de gestión de las organizaciones públicas en favor de la igualdad y equidad de género.

### **Líneas de Acción**

**1.2.2.** Establecer procesos de certificación en competencias y capacidades en género que profesionalicen a las y los servidores públicos en la institucionalización de la Política Nacional de Igualdad.

### III. Modelo pedagógico

---

#### 3.1 Antecedentes

Hasta 2007, la capacitación en género se había implementado en INMUJERES por medio de un *Programa Intensivo de Sensibilización y Capacitación sobre Género*, cuyos resultados abonaron en la propagación de información y conocimientos básicos sobre la perspectiva de género y las implicaciones de su aplicación. Los cuales establecieron las bases para el dominio de un lenguaje común en relación con los contenidos y los valores de la igualdad y los significados del género como perspectiva de análisis.

No obstante, a pesar de los importantes esfuerzos en el diseño de cursos presenciales de sensibilización en género, los resultados se vieron mermados por la constante rotación de los y las servidoras públicas y la ausencia de procesos para la profesionalización de las competencias para la igualdad de género en el Servicio Profesional de Carrera que permitiera acumular los aprendizajes y aplicar los conocimientos a las tareas y funciones que la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas han ido delimitando y estableciendo.

Con el ánimo de superar estas limitaciones fue necesario replantear las estrategias de capacitación que hasta entonces había desarrollado el INMUJERES. Durante el periodo 2006-2012 se incluyeron dos innovaciones cuyas repercusiones han sido altamente significativas en las prácticas de capacitación de la DCyP: la tecnológica y la referida a la certificación de las personas.

La primera buscó aumentar la cobertura de la capacitación e introducir innovaciones a la didáctica del género incorporando las ventajas que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) ha desarrollado en el campo educativo. De tal suerte que hoy el INMUJERES cuenta con la infraestructura tecnológica y la experiencia para desarrollar cursos de capacitación en línea.



En éstas destacan:

- ✓ Un sistema de administración de cursos en línea (MOODLE<sup>64</sup>)
- ✓ Una oferta de cursos en línea tutoriales articulada a estrategias institucionales propias del *Programa de Cultura Institucional*, el seguimiento a la aplicación de los presupuestos etiquetados, la creación de una red de capacitadores y capacitadoras

---

<sup>64</sup> Plataforma para la gestión del aprendizaje en línea

que multipliquen los cursos básicos de género, la certificación de la red de operadores del Modelo de Equidad de Género, y la creación de capacidades al personal del Poder Judicial para aplicar la Reforma Constitucional aprobada en junio del 2011.

- ✓ Cuatro cápsulas educativas autoadministrables que proporcionan información y recursos sobre la igualdad, el lenguaje incluyente, la no discriminación y la promoción de los derechos humanos de las mujeres; estas son diseñadas para que la ciudadanía pueda utilizarlas libremente mediante el uso de internet.
- ✓ Un sitio web para la igualdad que promociona la oferta de capacitación presencial, en línea y la estrategia de certificación  
<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/certificacion/preguntas-frecuentes.html>
- ✓ Un sistema para la inscripción automática de los y las participantes tanto para los cursos presenciales como en línea.

La segunda dimensión buscó aumentar el valor de la capacitación en género mediante el otorgamiento de certificados que validen los conocimientos y habilidades para realizar tareas propias de la política para la igualdad. Lo que supone aumentaría la eficacia de la capacitación al estar directamente relacionada con la aplicación en el trabajo. Esta innovación ha tenido un efecto directo en la modificación de las prácticas de capacitación presencial, especialmente en el tipo de cursos y temarios que se imparten; en este contexto fue necesario desarrollar una oferta de alineación a las funciones estandarizadas de acuerdo con la metodología establecida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, CONOCER.

En esta tesitura, la Dirección de Capacitación y Profesionalización decidió promover la creación del Sector para la Igualdad de Género en el Sistema Nacional de Competencias del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, CONOCER, órgano especializado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en la certificación de oficios y labores cuya formación no es disciplinaria (universitaria o politécnica) sino ocupacional y finalmente luego de varios meses de trabajo el 11 de junio del 2009<sup>65</sup> se concretó. Con ello, el INMUJERES adquirió la posibilidad de generar Estándares de Competencia Laboral (EC) que correspondieran a funciones laborales clave en materia de género y que constituyen parámetros de evaluación y por ende, la certificación de las competencias y conocimientos respectivos.

Conviene señalar que a pesar de las bondades que la certificación agrega a la capacitación en género, la elaboración de estándares de competencia no es un asunto simple que se

---

<sup>65</sup> El órgano que integra a las personas representantes de los sectores que conforman el Sector para la Igualdad es el *Comité de Gestión por Competencia para la Igualdad de Género*. Actualmente, se encuentra presidido por internacionales, de la academia, de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres comité se reúne tres veces al año y tiene entre sus funciones: aprobar las funciones operación de los estándares del sector, incluyendo las soluciones de evaluación q CONOCER.

puede aplicar a todas las actividades que se realizan para transversalizar el género en las políticas y acciones públicas, ya que algunas de ellas no están claramente institucionalizadas en los procesos y métodos de trabajo de la administración pública federal, estatal ni municipal. No obstante, los resultados de la experiencia en estos años indican que la tarea de estandarizar impone un desafío que es posible superar, siempre y cuando se tenga la capacidad de traducir en aspectos concretos y observables las implicaciones de realizar una acción pública para la igualdad y la no discriminación. Esto sin duda es un producto combinado de la metodología empleada por el CONOCER y la experiencia de quienes estén realizando un estándar determinado. Actualmente INMUJERES cuenta con 5 estándares que se describen en la tabla 1.

No obstante, la capacidad para elaborar estándares es una tarea permanente de la Dirección de Capacitación y Profesionalización (DCyP), por lo que constituye una de sus líneas de trabajo que consiste, en primera instancia, en la identificación de funciones claves susceptibles de ser estandarizadas y posteriormente, en la elaboración del estándar respectivo, siempre y cuando el mismo tenga viabilidad de operación por los sectores involucrados.

Una vez que los estándares se realizan es facultad de esta dirección garantizar la elaboración de la currícula para la capacitación y generar las condiciones para su operación. Conviene señalar que actualmente se cuenta con un sistema automatizado para el registro y seguimiento de dichos procesos lo que sienta las bases para desarrollar estrategias de profesionalización de las redes de personas certificadas y el seguimiento de aquellas que participaron en el taller de alineación y no se evaluaron o que resultaron “Todavía no Competentes”, ambas tareas son fundamentales para el logro de los objetivos propuestos por la DCyP en la materia.<sup>66</sup>

**Tabla 1**

**Estándares de Competencia del Sector para la Igualdad**

Estándar	Fecha de publicación en el DOF
<i>EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género</i>	9 de junio de 2009 <sup>67</sup>

<sup>66</sup> La creación del sector le otorgó además al INMUJERES la responsabilidad de vigilar la operación de dichos estándares, tarea que resultaría más eficiente si se concretará la posibilidad de convertirse en Entidad de Certificación y Evaluación; es decir, una institución acreditada por el CONOCER para formar, evaluar y certificar las competencias de las personas con base en los estándares de competencia inscritos en el Registro Nacional de Competencias en los que se encuentren acreditados. Sin embargo a la fecha esta aspiración no ha sido posible por los ajustes estructurales que requiere, por lo cual el quehacer de la DCyP se ha centrado en impulsar los procesos de evaluación para la certificación, así como dar seguimiento a los mismos y emitir los reportes correspondientes a los resultados de las y los servidores públicos certificados en los estándares de género aplicables y presentarlos ante CONOCER.

<sup>4</sup> Cabe señalar que este estándar fue desarrollado por el Comité de Asistencia Social, pero debido a la naturaleza de la función se hicieron las gestiones correspondientes para que fuera donado a nuestro Comité para su operación, acción que tuvo lugar en 2010.



<i>EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del modelo de equidad de género</i>	3 de marzo de 2011
<i>EC0148 Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género</i>	7 de octubre de 2011
<i>EC0263 Acompañamiento emocional a grupos de mujeres diagnosticadas con cáncer de mama</i>	15 de octubre de 2012
<i>EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de la Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico</i>	26 de noviembre de 2012

### 3.2 Modelo pedagógico

Producto de la experiencia desarrollada por INMUJERES así como por las características de las disposiciones normativas, se ha generado un modelo pedagógico basado en las siguientes características:

**3.2.1 Oferta curricular diferenciada según los niveles del aprendizaje y poblaciones específicas:** acorde con la estratificación de la población demandante de capacitación, INMUJERES tiene el desafío de construir una oferta curricular diferenciada según niveles de aprendizaje que contemple no sólo los aspectos formativos conceptuales sino también los valores y actitudes que inciden en el comportamiento de las y los servidores públicos. Por ello, la oferta de capacitación que ha construido la DCyP, incluye elementos didácticos para la “sensibilización” así como la aplicación de los aprendizajes en el ámbito específico de la administración pública federal, estatal y municipal. Esta característica también ha dado lugar a la definición de perfiles para la selección de quiénes participarán en los respectivos cursos que se ofrecen.

Con base en la experiencia desarrollada por la DCyP se ha diferenciado la oferta de capacitación de acuerdo con la siguiente clasificación:

**CIUDADANÍA** : conocimiento de derechos y mecanismos de participación

**REDES PERIFÉRICAS**: centradas en la tarea de provocar un cambio cultural en el entorno organizacional de las instituciones públicas

**MASA CRÍTICA**: incorporación de la PEG en políticas públicas

INMUJERES tiene la obligación de informar y formar a la **CIUDADANÍA** en los valores de la igualdad mediante acciones que promuevan la rendición de cuentas, la participación política y el conocimiento de sus derechos y los servicios que presta el Estado para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Por su parte, las **REDES PERIFÉRICAS** corresponden al personal que no tiene una función directa en la institucionalización de la perspectiva de género pero forma parte de la estructura organizacional y puede participar de un cambio cultural que haga posible la asimilación de valores correspondientes con el principio de igualdad de género para crear un clima laboral respetuoso de los derechos humanos y proclive al trabajo con el género. Un aspecto fundamental de este segmento es la incorporación del principio de no discriminación en las prácticas laborales sobre aquellas que brindan servicios al público para evitar la violencia institucional y que las mujeres sean discriminadas de sus derechos humanos, civiles, sociales y políticos.

La noción de **MASA CRÍTICA**<sup>68</sup> es de utilidad ya que refiere a quienes sí están directamente involucrados en el trabajo de incorporar la perspectiva de género en los programas y acciones públicas cuya tarea es propiciar y liderar las innovaciones que se requieren en distintos órdenes de la administración pública. En este universo se pueden localizar algunos puntos nodales en el entramado institucional de los mecanismos de género, los cuales se han ido creando como parte de los compromisos del Estado con la igualdad entre mujeres y hombres. De forma general podemos identificar los siguientes puntos y sus funciones en los procesos de institucionalización y transversalidad del género en las dependencias y políticas de gobierno:

- **Personal directivo de mecanismos de las mujeres:** directoras de institutos estatales y municipales de la mujer, coordinadoras de unidades de la mujer en secretarías y dependencias que deben comprender la normatividad que rige las políticas y acciones para la igualdad, el sentido y el alcance de las estrategias de transversalidad y por supuesto, los temas de la agenda de género institucionalizada y de la que promueven las organizaciones de mujeres.

<sup>68</sup> Concepto que proviene de las teorías organizacionales y refiere al grupo de personas que participan de forma activa y directa en los cambios que se deben implementar en una organización.

- **Personal operador de los mecanismos de la mujer, del Programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Estados y de las instancias en los municipios**, que realizan acciones directas para la innovación de las políticas y la gestión de estrategias de transversalidad que se impulsan en este campo. Se trata de un grupo clave en la ejecución de las acciones públicas para la igualdad de género.
- **Personal articulado a procesos de capacitación**: profesionistas que administran e imparten estrategias de capacitación y formación del personal y de otros actores públicos en su nivel de gobierno.
- **Personal operativo de programas del Anexo 12 del PEF 2013**: que directamente tienen la tarea de ejecutar el desarrollo de programas o la prestación de servicios para las mujeres. Los servicios pueden variar según el tipo de política pero una clasificación general de dichas acciones están articuladas al Programa de Cultura Institucional, proyectos productivos, acciones de prevención a la violencia, trata de mujeres, prestación de servicios de salud, etc.
- **Personal que presta servicios de atención a la violencia basada en el género**: corresponde a los servicios que se han desarrollado para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Básicamente se trata de servicios de atención a víctimas y servicios de procuración de justicia.

**3.2.2 Enfoque constructivista del aprendizaje:** desde el punto de vista didáctico, el diseño de los cursos que desarrolla esta dirección se orienta bajo un enfoque pedagógico constructivista que concibe a los participantes como sujetos activos de su aprendizaje. Lo anterior implica generar materiales didácticos y diseñar los cursos bajo una óptica que permita integrar sus experiencias y conocimientos para resignificar sus representaciones de género, tanto en el contexto de sus labores como servidoras y servidores públicos como en su vida personal.

En esta tesitura, el entorno del aprendizaje virtual se convierte en un elemento fundamental para promover la colaboración, la reflexión y la aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas. Por ello, la puesta en marcha de un proceso de aprendizaje en línea debe nutrirse de los recursos que provee la web 2.0 y 3.0 para potenciar el uso de videos, imágenes, música, redes sociales, herramientas de geo-referenciación y elaboración de mapas conceptuales entre otros para consolidar las estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Bajo esta visión del aprendizaje, se deben utilizar estrategias didácticas específicas que combinen la perspectiva del aprendizaje por objetivos, la resolución de problemas y casos

que satisfagan el componente orientado al desarrollo de competencias y la aplicación de la PEG en el ámbito laboral, y el entorno social de los y las participantes.

Otra de las características del modelo pedagógico para la educación en línea es el acompañamiento y la orientación tutorial, en el caso de que los procesos formativos requieran de acompañamiento y mediación didáctica, ésta planteará un modelo activo detonador de discusiones y de retroalimentaciones asertivas, que aumente la motivación por el aprendizaje y la búsqueda de más información por parte de quien aprende. El personal que realiza esta actividad tendrá tres tipos de funciones: la mediación didáctica que orienta sobre los contenidos, retroalimenta actividades de enseñanza y modera los foros; la función administrativa que controla las calificaciones y apoya en la solución de problemas de inscripción o con las constancias de acreditación, la función de asesoría tecnológica que apoya la realización de actividades en la plataforma, la navegación en el curso, y contacta a los y las participantes con el soporte técnico.

A nivel presencial, las características de este modelo también han sido aplicadas a la oferta de capacitación que se ha desarrollado para operar los cursos relacionados con la certificación por competencias y la oferta de cursos para la sensibilización, generando dispositivos de aprendizaje dinámicos que estimulan la comprensión de conceptos, el cambio actitudinal y la alineación de desempeños a los criterios de evaluación establecidos en los estándares de competencia laboral para la igualdad.

#### IV. Oferta de capacitación 2013

Siguiendo los postulados pedagógicos expuestos anteriormente, la oferta de capacitación que se imparte corresponde a tres tipos de cursos:

- a) **Para la sensibilización en género.**
- b) **Para fortalecer la aplicación del género en cultura institucional y el desarrollo de políticas y acciones para la igualdad.**
- c) **Para la certificación de funciones laborales.**

A continuación se presentan los cursos que corresponden a cada tipo, población objetivo, la modalidad y sus propósitos educativos.

##### a) Oferta de capacitación para la sensibilización en género (cuadro 1 de 2)

Curso	Objetivo de aprendizaje	Temario	Población objetivo	Modalidad
<b><i>Básico de Género</i></b>	Comprender el género como una construcción social y una perspectiva para el análisis y el desarrollo desde el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El género como atributo social</li> <li>• La perspectiva de género como herramienta de análisis</li> <li>• Vías de incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas</li> </ul>	Servidoras y servidores públicos involucrados de forma directa en las acciones que implementan las dependencias públicas en materia de igualdad de género. Se incluye: personal de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF's), enlaces del programa cultura institucional, personal de programas para la mujer del presupuesto etiquetado,	<b>Línea</b>
<b><i>EL ABC del género: conociendo los principios básicos</i></b>	Comprender el género como construcción social y su articulación con las desigualdades sociales entre mujeres y hombres a través de su realidad inmediata.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacer y ser de mujeres y hombres</li> <li>• El deber ser y las relaciones de poder</li> <li>• Las brechas de la desigualdad y sus consecuencias sociales, económicas y políticas</li> <li>• ¿Y el Estado qué?</li> </ul>		<b>Presencial</b>
<b><i>Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad</i></b>	Proponer ideas, hábitos y actitudes alternativas a la masculinidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción social de la masculinidad "tradicional": estereotipos, creencias y</li> </ul>		<b>Presencial</b>

Curso	Objetivo de aprendizaje	Temario	Población objetivo	Modalidad
<i>tradicional</i>	“tradicional” mediante la reflexión crítica de su realidad personal y laboral.	valores • Cambios sociales y masculinidad • Nuevas formas del ejercicio de la masculinidad	personal de organizaciones sociales que trabajen para la igualdad.	
<b><i>Derechos humanos de las mujeres</i></b>	Comprender las directrices que la legislación nacional e internacional establece en relación con los derechos humanos de las mujeres.	• ¿Por qué hablar de derechos humanos de las mujeres? • Los derechos de las mujeres, una conquista • Instrumentos internacionales y nacionales de los derechos humanos de las mujeres		<b>Presencial</b>

**a) Oferta de capacitación para la sensibilización en género (cuadro 2 de 2)**

Curso	Objetivo de aprendizaje	Temario	Población objetivo	Modalidad
<b><i>La violencia contra las mujeres: perspectiva introductoria</i></b>	Comprender el fenómeno de la violencia contra las mujeres por medio de ejercicios sensibilizadores de las percepciones y actitudes sobre ella.	• La construcción social del género y la violencia como un hecho social y estructural • Tipos y modalidades de la violencia de género • Las directrices de política para la prevención y atención de la violencia de género	Servidoras y servidores públicos involucrados de forma directa en las acciones que implementan las dependencias públicas en materia de igualdad de género. Se incluye: personal de las IMEF's, enlaces del programa cultura institucional, personal de programas para la mujer del presupuesto	<b>Presencial</b>
<b><i>La transformación de las desigualdades de género</i></b>	Comprender los niveles de intervención pública que se requieren para transformar las desigualdades de género a través del análisis de las brechas y desequilibrios de poder entre mujeres y hombres.	• El dilema de la diferencia y la equivalencia de derechos • Igualdad, acciones afirmativas y paridad • Empoderamiento de las mujeres y el cambio en las masculinidades • Institucionalización y		<b>Presencial</b>

Curso	Objetivo de aprendizaje	Temario	Población objetivo	Modalidad
		transversalidad <ul style="list-style-type: none"> <li>• La política nacional para la igualdad en México</li> </ul>	etiquetado, personal de organizaciones sociales que trabajen para la igualdad.	
<b><i>Uso no sexista del lenguaje</i></b>	Aplicar las herramientas básicas del lenguaje incluyente y no discriminatorio para establecer una comunicación libre de sexismo en las dependencias mediante ejercicios prácticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discriminación y sexismo en el lenguaje</li> <li>• Comunicación y lenguaje</li> <li>• Herramientas básicas para el uso del lenguaje libre de sexismo</li> </ul>		<b>Presencial</b>
<b><i>Cuestiones de género y clima laboral</i></b>	Proponer estrategias transformadoras de las dinámicas de desigualdad en el trabajo, a partir del análisis de la relación entre los estereotipos de género y el ambiente laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La autoridad y el poder de las mujeres y los hombres en el espacio laboral</li> <li>• Uso del tiempo, conciliación y nuevas formas de organización social</li> <li>• Hostigamiento y acoso sexual</li> </ul>		<b>Presencial</b>

**b) Oferta de capacitación para la aplicación del género en la cultura institucional y el desarrollo de políticas y acciones para la igualdad (cuadro 1 de 2)**

Curso	Objetivo de aprendizaje	Temario	Población objetivo	Modalidad
<p><b>Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual</b></p>	<p>Elaborar estrategias de prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual en las dependencias públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es el acoso y hostigamiento sexual?: formas de operar, causas y consecuencias</li> <li>• Lineamientos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en la APF</li> <li>• Estrategias de prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual (EPAAHS)</li> </ul>	<p>Enlaces del Programa de Cultura Institucional, personal del área de recursos humanos, jurídica, órganos internos de control y/o comités o mecanismos para la atención, prevención y sanción del acoso y hostigamiento sexual que realizan campañas o materiales de divulgación interna y externa</p>	<p><b>Línea</b></p>
<p><b>El género en la programación y presupuestación pública</b></p>	<p>Diseñar acciones para la igualdad, la prevención de la violencia y la no discriminación que puedan ser incorporadas a los programas etiquetados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevas disposiciones normativas para planear, programar y presupuestar con perspectiva de género</li> <li>• Acciones de Igualdad: definición y alcances</li> <li>• Recomendaciones de <i>Cedaw</i> y <i>Belém do Pará</i> al Estado Mexicano</li> <li>• Ejercicio de elaboración de acciones de igualdad</li> </ul>	<p>Personal que realizan funciones de seguimiento a los programas etiquetados del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); planeación, diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de los recursos presupuestales</p>	<p><b>Línea</b></p>



**b) Oferta de capacitación para la aplicación del género en la cultura institucional y el desarrollo de políticas y acciones para la igualdad (cuadro 2 de 2)**

Curso	Objetivo de aprendizaje	Temario	Población objetivo	Modalidad
<b><i>Negociación de y desde la perspectiva de género</i></b>	Preparar una estrategia de negociación de y desde la perspectiva de género siguiendo los criterios de la "técnica de negociación situacional".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contexto del conflicto y la negociación</li> <li>• El género y la negociación</li> <li>• Caminos de la negociación</li> <li>• Elaboración de propuestas</li> </ul>	Servidores/as públicas en cargos medios, superiores y enlaces de género que desempeñen acciones de negociación en materia de género o para institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública federal, estatal y municipal	<b>Presencial</b>
<b><i>La discriminación por género en el empleo</i></b>	Elaborar propuestas de igualdad para reducir la discriminación por género en las organizaciones laborales a las que pertenecen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La discriminación y el género en los espacios laborales</li> <li>• Las mujeres en los espacios laborales: indicadores de la desigualdad</li> <li>• Acciones para la igualdad y la no discriminación por género en los espacios laborales</li> </ul>	Personal que asesora y audita el Modelo de Equidad de Género (MEG); quienes coordinan el MEG en su institución u organización, son enlaces del Programa de Cultura Institucional, pertenecen a las áreas de recursos humanos y aplican Norma Mexicana para la Igualdad Laboral	<b>Línea</b>
<b><i>La reforma constitucional en derechos humanos y el nuevo control de constitucionalidad</i></b>	Desarrollar las competencias conceptuales y metodológicas para aplicar la reforma constitucional en derechos humanos por medio de casos referidos al principio de igualdad entre mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La reforma constitucional en derechos humanos</li> <li>• Principios de interpretación de la reforma</li> <li>• El principio de igualdad y la reforma constitucional</li> <li>• El nuevo control de la convencionalidad</li> </ul>	Foro jurídico, personal de procuradurías, defensores de derechos humanos y poder judicial	<b>Línea</b>

**C) Oferta de capacitación para la certificación de funciones laborales (cuadro 1 de 2)**

Curso	Objetivo de aprendizaje	Temario	Población objetivo	Modalidad
<p><b>Alineación al Estándar de competencia EC0029</b>  <b>Asistencia telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género.</b></p>	<p>Alinear los conocimientos, actitudes y habilidades de acuerdo con los criterios establecidos en el estándar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cultura de violencia y la violencia de género</li> <li>• Conceptos básicos de género y violencia</li> <li>• Política Pública para prevenir, atender y sancionar la violencia de género</li> <li>• Los elementos del estándar de competencia “Asistencia vía telefónica a personas y víctimas relacionadas en situaciones de violencia de género”</li> <li>• Ejercicios prácticos</li> </ul>	<p>Operadoras/es telefónicas/os que prestan servicio en líneas telefónicas de atención a la violencia contra las mujeres; preferentemente que cuenten con conocimientos básicos en género y atención a la violencia; capacidad para comunicarse efectivamente e intervenir en situaciones de crisis y mostrar respeto a lo largo de la atención</p>	<p><b>Presencial</b></p>
<p><b>Alineación al Estándar de competencia EC0308</b>  <b>Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.</b></p>	<p>Alinear la práctica de capacitación a los elementos y criterios establecidos en el estándar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercándonos al Estándar de Competencia en Capacitación Presencial EC0308 (en línea)</li> <li>• Actualízate en los temas en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres y aplícalo en la capacitación de acuerdo con los criterios establecidos en el ECO308 (presencial)</li> <li>• Elabora los productos que te pide el ECO308 (en línea)</li> </ul>	<p>Servidoras y servidores públicos o personas que realizan actividades de capacitación en género en las oficinas o enlaces de la mujer en las dependencias federales, en las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF's) que cuenten con al menos dos años de experiencia comprobable en impartición y diseño de capacitación en género</p>	<p><b>Semi-presencial</b></p>

**C) Oferta de capacitación para la certificación de funciones laborales (cuadro 2 de 2)**

Curso	Objetivo de aprendizaje	Temario	Población objetivo	Modalidad
<p><b>Alineación al Estándar de competencia EC0140 Auditoría de certificación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género (MEG)</b></p>	<p>Alinear las competencias de quienes implementan el Modelo de Equidad de Género a los elementos que integran el estándar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El EC0140 Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género</li> <li>• Sistema de Gestión de Equidad de Género</li> <li>• Indicadores de condiciones de equidad e igualdad de género en la organización</li> <li>• Reunión de apertura, realización de la auditoría y cierre de auditoría</li> </ul>	<p>Personas que realizan auditorías, internas o externas, en las organizaciones públicas y privadas que desean obtener y/o renovar su sello del Modelo de Equidad de Género</p>	<p><b>Presencial</b></p>
<p><b>Alineación al Estándar de competencia EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género (MEG)</b></p>	<p>Alinear las competencias de quienes implementan el Modelo de Equidad de Género a los elementos que integran el estándar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estándar de Competencia “Prestación de servicios de consultoría para la implementación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género”</li> <li>• El Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género</li> <li>• Indicadores del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género</li> <li>• Diagnóstico de condiciones de equidad</li> </ul>	<p>Personas consultoras independientes y personal de empresas de consultoría que manejen temáticas relacionadas con el desarrollo de un sistema de gestión en equidad de género.</p> <p>Personas integrantes de organizaciones interesadas en certificarse o ya certificadas bajo el Modelo de Equidad de Género.</p> <p>Se recomienda que dichas personas tengan al menos un año de experiencia en sistemas administrativos, análisis organizacional, sistemas de gestión, gestión de recursos humanos y responsabilidad social. Asimismo que tengan conocimientos sobre el Modelo de Equidad de Género, perspectiva de género, administración de recursos humanos y sistemas de gestión de calidad</p>	<p><b>Presencial</b></p>

#### 4.1 Indicadores y metas 2013

Las acciones de capacitación que realiza la DCyP se registran y monitorean a partir de cuatro indicadores que son:

- ✓ **Número de personas capacitadas presencialmente.**
- ✓ **Número de personas certificadas en estándares de competencia del sector para la igualdad de género.**
- ✓ **Número de personas acreditadas en línea.**

Las metas programadas para cada uno de los indicadores se describen a continuación:

Indicadores	Meta
• <b>Número de personas capacitadas presencialmente</b>	<b>250</b>
• <b>Número de personas certificadas en Estándares de Competencia (EC) para el sector para la igualdad de género:</b>	
<i>EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género</i>	79
<i>EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de la Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico</i>	60
<i>EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del modelo de equidad de género</i>	25
<i>EC0148 Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género</i>	25
• <b>Número de personas acreditadas en línea</b>	<b>1500</b>

La ficha técnica de los indicadores se muestra a continuación:

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Tipo de valor de la meta	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Datos de identificación del indicador	Desagregación geográfica
<b>Número de personas certificadas en estándares de competencias del Sector para la Igualdad de Género</b>	Personas certificadas	Personas	Trimestral	Absoluto	Gestión	Eficacia	DCyP	Entidad Federativa
<b>Número de personas capacitadas presencialmente</b>	Personas capacitadas	Personas	Trimestral	Absoluto	Gestión	Eficacia	DCyP	Entidad Federativa
<b>Número de personas acreditadas en línea</b>	Personas acreditadas	Personas	Trimestral	Absoluto	Gestión	Eficacia	DCyP	Entidad Federativa

## Anexo IV Armonización Legislativa

Legislación		Cuentan	Carecen
<b>Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b>	Ley	32	-
	Reglamento de la Ley	30	2 Campeche y Tamaulipas
	Sistema o Consejo	32	-
<b>Igualdad</b>	Ley	30	2 <sup>69</sup> Baja California y Tabasco
	Reglamento de la Ley	7 <sup>70</sup> Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Quintana Roo.	25 <sup>71</sup>
	Sistema o Consejo	17 Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Zacatecas.	15
<b>Trata</b>	Ley <sup>72</sup>	24 <sup>73</sup> Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo <sup>74</sup> , San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.	8
	Reglamento de la Ley	6 Chiapas, Distrito Federal, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán.	26
<b>Discriminación</b>	Ley	21 Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.	11 <sup>75</sup>
	Reglamento de la Ley	2 Chihuahua y Zacatecas	30 <sup>76</sup>
<b>Feminicidio</b>	Tipificación	26 Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit <sup>77</sup> , Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	6 <sup>78</sup>

69 TABASCO: 25 agosto 2011, iniciativa de decreto con proyecto de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado; BAJA CALIFORNIA: 5 junio 2012 se turnó a Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales la iniciativa de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado.

70 Reglamento elaborado Guerrero y Sinaloa, falta publicación.

71 CHIHUAHUA: Propuesta de Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, pendiente de publicación.

72 DOF 14 junio 2012, Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

---

73 CAMPECHE 25 Noviembre de 2010; CHIHUAHUA 17 mayo 2011; EDO. MÉXICO 11 abril 2011; MORELOS 30 marzo 2011 y 14 de enero 2013, iniciativas de creación de Ley de Trata, pendientes de aprobación y publicación.

74 El Congreso Estatal de QUINTA ROO, aprobó la inclusión del tipo penal de trata de personas el 24 de mayo del 2012.

75 NUEVO LEÓN 16 mayo 2011; OAXACA 6 junio 2011; SINALOA 19 julio 2007; TLAXCALA 24 noviembre 2011; SONORA; VERACRUZ 08 Diciembre 2011, cuentan con iniciativas de Ley de Discriminación, pendientes de aprobación y publicación.

76 Se presentó una propuesta a Secretaría de Gobierno de Coahuila el 28 de noviembre de 2011, para crear un reglamento, pendiente de aprobación.

77 Se publicó el 29 de septiembre de 2012, se hace referencia al delito de feminicidio en el artículo 71 D final del segundo párrafo, no obstante se tipifica la conducta en el artículo 325 fracción IX relativo al homicidio y lesiones calificadas.

<sup>78</sup> Se están discutiendo iniciativas de incluir el tipo penal de feminicidio en: Chihuahua, Michoacán, Nuevo León y Sonora. El 7 de noviembre de 2012 en el Estado de Querétaro se reformó el Código Penal de dicha entidad, señalando que se entiende que el homicidio y las lesiones son calificadas cuando: El delito se cometa en forma violenta en contra de una mujer, por razones de género.